REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXV - Nº 634 Bogotá, D. C., viernes, 19 de agosto de 2016 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2016

(marzo 16)

Segundo Periodo Legislatura 2015-2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:53 horas del día miércoles 16 de marzo de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Con los buenos días para todos, hoy miércoles 16 de marzo de 2016, siendo las 9:53, leo el Orden del Día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: miércoles, marzo 16 de 2016

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Actas número 6 de agosto de 19 de 2015 y el acta número 33 de junio 2 del año 2015.

III

Anuncio de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo T*écnico de *Investigación (CTI) de las Fiscalía General de la Nación.*

3. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.*

4. Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones,* **acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara.**

5. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.*

6. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adoptan mecanismos de la protección de la familia.*

7. Proyecto de ley número 057 de 2015 Cámara, *por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.*

8. Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, *por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, y se establecen otras disposiciones.*

9. Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, acumulado al Proyecto de ley número 077 de 2015 Senado, *por la cual se dictan*

disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones" **Acumulado con el 77 de 2015 Senado.**

10. Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 83 de 2014 Senado, *por medio de la cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a proveer los gastos de transporte, alojamiento y manutención a los pacientes y a sus acompañantes*.

11. Proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara, 03 de 2014 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 11 de la Ley 720 de 2001, y se dictan otras disposiciones*.

12. Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, 32 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado, *por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios*.

13. Proyecto de ley número 099 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas que regulan la función social del espacio público en agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones*.

14. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud oral en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

15. Proyecto de ley número 002 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se elimina el requisito de libreta militar para acceder al derecho al trabajo y se dictan otras disposiciones*.

16. Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1537 de 2012*.

17. Proyecto de ley número 052 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica y se introducen nuevas disposiciones a la Ley 181 de enero 18 de 1995 sobre fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; se crea el Sistema Nacional del Deporte*, **acumulado con el Proyecto de ley número 056 de 2015 Cámara.**

18. Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 720 de 2001*.

IV

Lo que propongan los honorables representantes

Ese es el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario informar a los colegas que nos faltan para tener el quórum decisorio, tenemos quórum deliberatorio pero nos faltan tres colegas para el quórum decisorio y poder darle trámite a la sesión. Aprovecho para dar la bienvenida a todos los colegas y que en estos tres meses de este segundo período, como usted ya bien lo dijo, tenemos un número importante de proyectos que es necesario que discutamos y por supuesto que tengamos la interlocución con el Gobierno nacional en los temas que son pertinentes, es nuestra obligación constitucional. Señor Secretario le ruego que le informe a los colegas que ya se dio inicio a la sesión.

El Secretario:

Sí señor Presidente, inmediatamente le vamos a informar a los honorables representantes que faltan, que ya nos encontramos listos a dar inicio a la sesión de la segunda parte del periodo señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente el siguiente punto del Orden del Día es la aprobación de actas pero mientras no tengamos quórum decisorio no podemos aprobar las actas señor Presidente.

El Presidente:

Un llamado a lista para verificar si tenemos quórum deliberatorio.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaño Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona, Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros, Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente contamos con nueve honorables representantes con lo cual se constituye quórum suficiente para deliberar.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, y nos alegra mucho poder estar empezando el período que ojalá sea muy productivo, hay temas Presidente y compañeros y compañeras muy importantes, yo pienso que esta Comisión de los primeros temas que debe abordar ahora, no porque no queramos ayudas del Gobierno, sino porque el país está pidiendo que se diga algo de lo que está pasando en el sector de la salud, no hay sitio donde uno vaya que la gente esté hablando de los temas de la salud, todos los días hay hospitales

en crisis, problemas con los pacientes, los temas de la plata que parece ser se está perdiendo, todo lo que ha pasado con Cafesalud, Saludcoop. Tenemos que saber qué está pasando con el proceso de liquidación de Caprecom, si ustedes se dieron cuenta en esos procesos de liquidación ¿le están glosando a los hospitales todo lo que le deben? Y resulta que eso sucede porque muchas de esas cuentas no son cuentas reconocidas, son de esas cuentas que se están cobrando y que no obedecían a un proceso contractual y que entonces los liquidadores, como dice la ley, lo clasifican en un ítem que llaman quirografarios, que son los que tienen prelación final, o sea, si sobra plata pagan y si no, se pierden. Realmente eso sería una desgracia para los hospitales públicos y privados de Colombia y por lo tanto, claro, eso lo hemos conversado para ver si lo podemos meter en este proyecto de ley que viene, que se realicen todos esos temas de las cuentas no consideradas depuradas y limpias, para que se puedan pagar, pero Presidente yo sí creo que con urgencia la Comisión debería plantear una reflexión con el Gobierno nacional en torno a todos estos temas, de tal manera que le demos al país alguna información y tranquilidad sobre lo que viene, porque uno lo que lee es que cada día aparece un nuevo tema. Me parece que esa sería una gran tarea, además de todo este poco de proyectos de ley que hay en camino, que ojalá podamos sacarlos. Para terminar señor Presidente, recordarle que la próxima semana en Popayán se desarrolla el acto del mundo católico más importante para los que quieran ir y los que no sean católicos pues también porque pueden apreciar no solamente exposiciones de todo tipo de las más hermosas de Colombia y del mundo, exposiciones de orquídeas, artículos de oro, culinaria y todos los demás, en Popayán lo más hermoso son las procesiones en términos de la historia y por eso están cordialmente invitados a Popayán. Gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Tiene la palabra el Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, quiero dar un saludo de bienvenida a estas sesiones ordinarias a todos los compañeros de la Comisión Séptima y a los equipos de trabajo, para nosotros es muy placentero regresar, quería en esta oportunidad señor Presidente y compañeros y compañeras de la Comisión, hablar sobre dos temas fundamentales, lo primero es que en este período legislativo que iniciamos hay unos temas muy importantes y que la Mesa Directiva nos ayude para que adoptemos una disciplina dentro de esta Comisión, de iniciar las sesiones a tiempo, yo sé que no ha sido fácil, pero si empezamos a implementar esa cultura y sobre todo que podamos optimizar el tiempo y sacar los proyectos adelante, yo veo es que solamente para el día de hoy tenemos el anuncio de 18 proyectos de ley, teniendo en cuenta la dinámica legislativa no es fácil sacar adelante estos proyectos de ley, estamos interesados en la mayoría de ellos, todos con muchísima importancia, algunos del Gobierno otros de iniciativa parlamentaria, hay un proyecto muy grueso como es el tema de la reforma a la ley del deporte, que es un proyecto que nos va a devengar demasiado tiempo. Entonces yo sí quisiera señor Presidente que con su dirección podamos lograr la disciplina de esta Comisión, porque el problema es la costumbre, nos acostumbramos a que se cita a las 9:30 pero entonces estamos llegando a las 10:30 y se convierte en un círculo vicioso, quienes llegamos temprano no podemos empezar porque hay que esperar el quórum, entonces sí sería muy bueno que se adoptara una disciplina en este sentido, con la voluntad y la venia de todos los compañeros. Lo segundo es que en ese mismo sentido, esta Comisión es muy importante y necesitamos trabajar muchísimo sobre todo en el tema de la salud, aquí hay muchos temas pero la gente del común nos reconoce porque esta es la Comisión de la salud, y comentaba ahora con un compañero, que uno no le ve la salida al problema de la salud, en vez de mejorar cada día hay muchos más problemas y sobre todo creo señor Presidente que uno de los grandes males del sistema de salud que es un sistema complejo, creo que es la corrupción, no ha habido una decisión del Gobierno, una decisión de los actores de la salud en derrotar la corrupción y cada día, cada escándalo que sale, la mayoría son en el sector salud y en eso quiero hacer una denuncia pública, no es fácil ni administrar ni dirigir un país cuando quienes llegan a dirigirlo lo hacen a través de mecanismos corruptos, me explico, si la elección es corrupta es muy difícil esperar que quien administra lo va a hacer de manera transparente, y voy a poner un caso concreto que es el que me preocupa, en estos momentos hay un proceso de selección de los gerentes de las ESES públicas, de los hospitales públicos, da vergüenza lo que está aconteciendo, el Gobierno dejó en manos de unas pocas universidades la selección, dice que a través de un concurso de méritos, eso de meritorio no tiene nada, en estos momentos lo que se hace es una transacción entre algunos dirigentes políticos, algunos alcaldes para que quede elegido quienes ellos designen y eso vale doctor Édgar obviamente una plata, me parece que es el acto de corrupción más grande, yo he hablado con el Ministerio, hemos denunciado ante la Procuraduría pero nadie quiere asumir esa responsabilidad de ponerle coto. Anteriormente se decía que el alcalde lo nombraba, y lo nombraba y estaba ese mecanismo bien, y el Alcalde que es el que regenta las políticas de la salud del municipio pues tenía esa facultad y lo hacía, pero es que ahora se inventaron un proceso dizque transparente, pero de transparente no tiene nada y eso ha aumentado la corrupción y el desangre de los presupuestos de la salud. Fuera de que estamos mal, pues le estamos ahora sacando dinero de los presupuestos públicos para comprar la elección de los gerentes, y ya pasó con los personeros, con los contralores, entonces el Gobierno tiene que hacer algo frente a eso señor Presidente, yo quiero dejar esa constancia histórica porque lo que está pasando en materia de elección de gerentes de hospitales es indigno y es una muestra más de que la corrupción es el problema más grave de la salud, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Con la presencia de los honorables Representantes Ana Cristina Paz, Wilson Córdova, tenemos quórum decisorio, pongo en consideración el Orden del Día, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el Orden del Día propuesto?

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación de actas señor Presidente, contamos con el acta número 6 de agosto 19 de 2015 que consta de 54 folios y el acta número 33 de junio 2 del año 2015 que consta de 42 folios. Estas fueron enviadas a cada uno de los correos de los honorables Representantes para su análisis señor Presidente y esperamos que sean aprobadas.

El Presidente:

En consideración las actas propuestas, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las actas?

El Secretario:

Fueron aprobadas señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Anuncio de proyectos de ley señor Presidente que son los siguientes:

1. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de las Fiscalía General de la Nación.*

3. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia*.

4. Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones,* **acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara.**

5. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.*

6. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adoptan mecanismos de la protección de la familia*.

7. Proyecto de ley número 057 de 2015 Cámara, *por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones*.

8. Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, *por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, y se establecen otras disposiciones.*

9. Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, acumulado al Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, *por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.* **Acumulado con el 77 de 2015 Senado.**

10. Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 083 de 2014 Senado, *por medio de la cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a proveer los gastos de transporte, alojamiento y manutención a los pacientes y a sus acompañantes*.

11. Proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara, 03 de 2014 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 11 de la Ley 720 de 2001, y se dictan otras disposiciones*.

12. Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, 32 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 041 de 2014 Senado, *por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios*.

13. Proyecto de ley número 099 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas que regulan la función social del espacio público en agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones*.

14. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud oral en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

15. Proyecto de ley número 002 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se elimina el requisito de libreta militar para acceder al derecho al trabajo y se dictan otras disposiciones*.

16. Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1537 de 2012*.

17. Proyecto de ley número 052 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica y se introducen nuevas disposiciones a la Ley 181 de enero 18 de 1995 sobre fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; se crea el Sistema Nacional del Deporte*, **acumulado con el Proyecto de ley número 056 de 2015 Cámara.**

18. Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 720 de 2001*.

Esos son los proyectos de ley enunciado señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes y acaban de radicar una proposición.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición radicada.

El Secretario:

La proposición dice en los siguientes términos: Cítese a sesión de audiencia pública acerca del proyecto de ley "por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones" al Ministro de Salud Alejandro Gaviria Uribe, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen, para el día y lugar que acuerde la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Invítese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y demás organizaciones que tengan interés en el proyecto, adicionalmente

se propone que la audiencia pública sea transmitida en directo por el canal de televisión del Congreso y señal institucional, así como las redes sociales institucionales. Firman los honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Ángela María Robledo Gómez y Álvaro López Gil.

El Presidente:

En consideración la proposición radicada y leída, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición presentada?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición leída, señor Presidente.

El Secretario:

Señor Presidente hay otra proposición que acaba de radicar la doctora Guillermina Bravo Montaño, y voy a leer.

El Presidente:

De qué se trata doctora Guillermina, ¿nos hace el favor y nos explica?

Representante Guillermina Bravo Montaño:

Es una proposición para que la Comisión Séptima pueda sesionar en Cali sobre las enfermedades huérfanas, es una audiencia pública, en la ciudad de Cali hay muchas personas padeciendo este tipo de enfermedades y quieren que se reglamente en la ley de salud.

El Presidente:

La vamos a considerar acá, pero la vamos a llevar a la Plenaria para que se puedan desplazar los parlamentarios, en consideración la proposición de la doctora Guillermina.

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase llevarla a la Plenaria para que se discuta en la Plenaria. Se levanta la sesión del día de hoy.

El Secretario:

Sí señor Presidente, entonces se le informa que los miembros del partido de la U se encuentran en bancada y quiero que quede constancia en el acta para que no tengamos dificultades en la asistencia. Igualmente entonces cito a los honorables Representantes el próximo martes 29 de marzo a las 9:30 horas. Honorables representantes muchas gracias por la asistencia.



* * *

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2016

(marzo 30)

Segundo Periodo Legislatura 2015-2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m. del día miércoles 30 de marzo de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Señor secretario favor dar inicio a la sesión convocada para hoy 30 de marzo de 2016.

El Secretario:

Sí señor Presidente, con los muy buenos días para todos, el siguiente es el

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: Miércoles 30 de marzo de 2016

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima Cámara de Representantes

"Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta"

Hora: 10:20 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

III

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente:

Primer punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Primer punto del Orden del Día es:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaño

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Rafael Romero Piñeros

Mauricio Salazar Peláez

Argenis Velásquez Ramírez

Señor Presidente, contamos con 11 honorables Representantes en el auditorio, por lo cual se constituye quórum suficiente para decidir.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día propuesto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el Orden del Día propuesto?

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el Orden del Día.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día es,

II

La discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, *por la cual se crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional SINSAN, se crea la agencia nacional de seguridad alimentaria, y se establecen otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Sofía Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón, Jaime Enrique Durán, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Velasco Chávez, Édinson Delgado Ruiz, Rodrigo Villalba Mosquera, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Javier Tato Álvarez Montenegro, Luis Fernando Duque García, Mario Alberto Fernández, Lidio Arturo García Turbay, Arleth Patricia Casado de López, Eugenio Enrique Prieto Soto.*

Radicado: 05 de agosto de 2014

Texto Definitivo Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 058 de 2015

Radicado en Comisión: Julio 7 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Saleme* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez,* honorable Representante *Édgar Alfonso Gómez Román,* honorable Representante *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez,* honorable Representante *Álvaro López Gil* – Designados el 28 de julio de 2015

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2015

Anunciado: Marzo 16 de 2016

2. Proyecto de ley 064 de 2015 Cámara, *por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.* **Acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara**

Autores: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez,* honorable Senador *Iván Duque Márquez*

Radicado: Agosto 10 de 2015

Publicación de Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2015

Radicado en Comisión: Agosto 13 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Ángela María Robledo*. Designados el 2 de septiembre de 2015, honorable Representante *Margarita María Restrepo,* adicionada como ponente el 10 de septiembre de 2015

Honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu* (Coordinador Ponente), *Ana Cristina Paz Cardona,* designados el 15 de septiembre de 2015

Publicación de Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2015

Anuncio: Marzo 16 de 2016

3. **Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del cuerpo técnico de investigación (CTI) de las Fiscalía General de la Nación.*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

Radicado: Agosto 12 de 2015

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2015

Radicado en Comisión: Agosto 20 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Édgar Alfonso Gómez Román* (Coordinador ponente), honorable Representante *Margarita María Restrepo*, honorable Representante *José Élver Hernández Casas,* designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2015

Anuncio: Marzo 16 de 2016

4. **Proyecto de ley número 099 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se expiden normas que regulan la función social del espacio público en agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*

Radicado: Agosto 28 de 2015

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 650 de 2015

Radicado en Comisión: Septiembre 4 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Wilson Córdoba,* designados el 15 de septiembre de 2015

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2015

Anuncio: Marzo 16 de 2016

5. **Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*

Radicado: Septiembre 2 de 2015

Publicación de Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2015

Radicado en Comisión: Septiembre 9 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Álvaro López Gil* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Argenis Velázquez Ramírez,* designados el 15 de septiembre de 2015

Publicación Ponente Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2015

Anunciado: Marzo 16 de 2016

6. **Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez, Carlos Alberto Cuervo Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya.*

Radicado: Julio 21 de 2015

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2015

Radicado en Comisión: Julio 28 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero* (Coordinador Ponente) honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango,* honorable Representante *Rafael Romero Piñeros,* designados el 28 de julio de 2015

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 872 de 2015

Anunciado: Marzo 16 de 2016

7. **Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y el honorable Representante *Alfredo Maya* y otras firmas ilegibles.

Radicado: Julio 21 de 2015

Publicación Proyecto: Gaceta Número 510 de 2015

Radicado Comisión: Julio 28 de 2015

Ponentes Primer Debate Cámara: honorable Representante *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Ángela María Robledo,* honorable Representante *Ana Cristina Paz Cardona*, honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López,* designados el 28 de julio de 2015

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2015

Anunciado: Marzo 16 de 2016

8. **Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan mecanismos de la protección de la familia.*

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*

Radicado: Agosto 4 de 2015

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2015

Radicado en Comisión: Agosto 11 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Argenis Ramírez Velásquez* (Coordinador Ponente), honorable Representante *José Élver Hernández*, honorable Representante *Guillermina Bravo Montaño,* designación Ponentes 12 de agosto de 2015

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2015

Anunciado: Marzo 16 de 2016

9. **Proyecto de ley número 057 de 2015 Cámara,** *por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Álvaro López Gil,* honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Radicado: Agosto 5 de 2015

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 577 de 2015

Radicado en Comisión: Agosto 11 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Álvaro López Gil* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Ana Cristina Paz Cardona*, honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango,* designados el 12 de agosto de 2015

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2015.

Anunciado: Marzo 16 de 2016.

10. **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.* **Acumulado con el 77 de 2015 Senado.**

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Henríquez Ernesto Macías*

Radicado: Julio 21 de 2014

Texto Aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 674 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros* (coordinador Ponente) honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez,* honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez,* honorable Representante *Wilson Córdoba.*

Designados el 24 de septiembre de 2015, honorable Representante *Óscar Ospina* designado 30 septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2015

Anunciado: Marzo 16 de 2016

11. **Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 83 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a proveer los gastos de transporte, alojamiento y manutención a los pacientes y a sus acompañantes.*

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marún.*

Radicado: Septiembre 10 de 2014

Texto Aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2014.

Radicado en Comisión: Septiembre 4 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Álvaro López* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Óscar Ospina*, honorable Representante *Argenis Velásquez*, honorable Representante *Germán Carlosama*, designados el 29 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2015.

Anuncio: Marzo 16 de 2016

12. **Proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara, 03 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 11 de la Ley 720 de 2001, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enrique Rosero, Mauricio Lizcano Arango, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Radicado: Julio 20 de 2014

Texto Aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 591 de 2015.

Radicado en Comisión: Agosto 13 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Argenis Velásquez Ramírez,* honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez,* designado el 2 de septiembre de 2015

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1019 de 2015

Anunciado: Marzo 16 de 2016

13. **Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, 32 de 2014 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado,** *por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.*

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez, Manuel Enrique, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano, Milton Rodríguez.*

Radicado: Julio 30 de 2015.

Texto Aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2015

Radicado en Comisión: Septiembre 15 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Argenis Velásquez,* honorable Representante *Guillermina Bravo.*

Designados el 29 de septiembre de 2015

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2015

Anuncio: Marzo 16 de 2016

14. **Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud oral en Colombia y se dictan otras disposiciones".*

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*

Radicado: Agosto 12 de 2015

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2015

Radicado en Comisión: Agosto 20 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros,* honorable Representante *Óscar Ospina,* designados el 2 de septiembre de 2015

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2015

Anuncio: Marzo 16 de 2016

15. **Proyecto de ley número 002 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se elimina el requisito de libreta militar para acceder al derecho al trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona* y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Antonio Navarro Wolff, Jorge Iván Ospina, Jorge Eliécer Prieto, Iván Leonidas Name.*

Radicado: Julio 20 de 2015

Publicación Proyecto: Gaceta Número 507 de 2015

Radicado en Comisión: Julio 28 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (Coordinador Ponente), honorable Representante Óscar Ospina, honorable Representante *Álvaro López Gil,* honorable Representante *José Élver Hernández Casas,* designados el 11 de agosto de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2015.

Anuncio: Marzo 16 de 2016

16. **Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1537 de 2012.*

Autores: honorable Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio* y la honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa.*

Radicado: Octubre 29 de 2015

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2015.

Radicado en Comisión: Noviembre 4 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Dídier Burgos Ramírez* (Coordinador Ponente), *Éd-*

gar Alfonso Gómez, Wilson Córdoba Mena, designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2015.

Anuncio: Marzo 16 de 2016

17. **Proyecto de ley número 052 de 2015,** *por medio de la cual se modifica y se introducen nuevas disposiciones a la Ley 181 de enero 18 de 1995 sobre fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; se crea el Sistema Nacional del Deporte.* **Acumulado con el Proyecto de ley número 056 de 2015 Cámara.**

Autores: honorable Representante *Álvaro López Gil,* honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Radicado: Agosto 4 de 2015

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2015

Radicado en Comisión: Agosto 11 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorable Representante Édgar Gómez Román (Coordinador Ponente), honorables Representantes *Fabio Amín Saleme, Margarita María Restrepo,* Álvaro López Gil, Ángela *María Robledo, Cristóbal Rodríguez Hernández, Germán Carlosama* López, Rafael Romero Piñeros, designados el 2 septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2015

Anunciado: Marzo 16 de 2015

18. **Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 720 de 2001.*

Autor: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar*

Radicado: Septiembre 29 de 2015

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 764 de 2015

Radicado en Comisión: Octubre 8 de 2015

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Ana Cristina Paz Cardona, Guillermina Bravo,* designados el 28 de octubre de 2015

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2015

Anuncio: Marzo 16 de 2016

El Secretario:

En primer renglón contamos con él.

Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, *por la cual se crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional Sinsan, se crea la agencia nacional de seguridad alimentaria, y se establecen otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Sofía Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón Jaime Enrique Durán, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Velasco Chávez, Édison Delgado Ruiz, Rodrigo Villalba Mosquera, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Javier Tato Álvarez Montenegro, Luis Fernando Duque García, Mario Alberto Fernández, Lidio Arturo García Turbay, Arleth Patricia Casado de López, Eugenio Enrique Prieto Soto.*

Radicado: 5 de agosto de 2014

Texto Definitivo Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 058 de 2015

Radicado en Comisión: Julio 7 de 2015

Los ponentes propuestos para el primer debate son los honorables Representantes Fabio Amín, como coordinador ponente, honorable Representante Dídier Burgos, honorable Representante Édgar Gómez, honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez, y honorable Representante Álvaro López Gil, fueron designados el 28 julio del año 2015, fue publicada la ponencia primer debate en la Gaceta 1008 del año 2015, y fue anunciado el pasado marzo 16 del año 2016.

El Presidente:

Bueno le damos la palabra a los ponentes, para empezar la discusión de este proyecto de ley, hay alguno de los ponentes aquí para empezar la discusión.

El Secretario:

Sí señor Presidente, aquí tenemos en el auditorio al doctor Dídier Burgos Ramírez, como ponente tenemos a la doctora, Esperanza de los Ángeles Pinzón de Jiménez, los demás ponentes no se encuentran presentes en el auditorio, señor Presidente.

El Presidente:

Alguno de los ponentes tiene algo que decir. Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Este proyecto de ley, ha sido muy trabajado desde que fuimos designados por usted, señor Presidente, en la Comisión para la ponencia, pero como es un proyecto de origen en el Partido Liberal y el coordinador ponente no se encuentra en la sala, yo no me atrevería a pasar por encima de la coordinación del proyecto, por esa razón, yo le sugiero Presidente, con la venia de todos mis compañeros, es un proyecto bien complejo, bien difícil, no sé cómo denominarlo, porque implica prácticamente, cambiar la acción de las instituciones de gobierno, la gran mayoría de ellas, implica inclusive, meternos con situaciones de orden constitucional. Es un proyecto que no podemos abordarlo a la ligera, ni con la capacidad que debe tener esta Comisión, que ha sido deliberante, propositiva, inteligente y responsable al abordar los proyectos de ley; este proyecto amerita ser abordado de una manera muy particular, desde el punto de vista de nosotros con nuestras funciones y de las instituciones del Estado. Así Presidente, yo le sugiero a mis compañeros, proponer un aplazamiento de la discusión, primero porque no hemos llegado a un acuerdo entre todos los ponentes, a pesar que hay una radicación, por presión más bien del tiempo, que por la misma responsabilidad que queremos abordar el tema, que la abordamos y ha sido muy difícil, pero sobre todo porque no se encuentran en la sala los coordinadores ponentes, que son justamente del Partido Liberal, yo solicito como uno de los ponentes doctora Esperanza, usted y yo que estamos aquí, si está de acuerdo conmigo, para que no se discuta el proyecto de ley y se proponga un aplazamiento.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rafael Eduardo Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu:

Buenos días a los compañeros, frente al proyecto de ley, que está en el primer punto del Orden del Día, quiero agregar a lo ya dicho por uno de los ponentes el doctor Dídier Burgos, no solo la complejidad del proyecto de ley, sino la diversidad de conceptos que han llegado de las diferentes dependencias del Gobierno nacional, no todos favorables a dicho proyecto de ley, esto para reforzar y decir que este proyecto de ley, tiene que ser analizado y estudiado con una enorme rigurosidad. Pidiéndole Presidente, que se invite a los representantes de cada una de estas instituciones, para que estos conceptos de ley, reciban aquí la exposición y el debate debido, porque indudablemente en algunos de estos conceptos que he leído, están invocando unos vicios de forma y de fondo, que a mí me llenan de una cantidad de inquietudes y dudas, en tanto a la unidad de materia, la jurisprudencia y la conveniencia. Además, he tenido la oportunidad de firmar una proposición, que seguramente no en esta sesión, sino cuando estemos tocando el proyecto de fondo; una vez hayamos escuchado a los representantes de las diferentes entidades, se conforme una subcomisión, para conocer en detalle, las diferentes proposiciones o inquietudes, que los honorables Representantes que hacen parte de esta Comisión y seguramente algunos Senadores que están manifestando su opinión, seguramente la van a hacer llegar, podamos conciliar esa cantidad de opiniones o de proposiciones.

Estoy de acuerdo en que no se someta a estudio, que no se haga el análisis, no tenemos a los representantes de las instituciones y tenemos una avalancha de conceptos, ya radicados por escrito, algunos contradictorios frente al proyecto o al propósito de este proyecto, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado. Le da la interpelación al doctor Dídier.

Honorable Representante Dídier Burgos:

Presidente un minuto, con todo respeto con mi compañero de bancada y mi amigo Rafael Paláu, hace un par de minutos vino alguien aquí, a presentarme una proposición, a ver si yo la firmaba. El doctor Paláu se refiere a hacer una subcomisión de redacción, a mí me parece que eso no es razonable, entonces cambiemos la metodología de trabajo en el Congreso de cómo se arman las leyes, no nombremos ponentes y nombremos subcomisiones de redacción, cambiemos el orden constitucional y hagámoslo al contrario, si no funcionan los ponentes, de aquí en adelante hagamos una modificación a la ley y digamos que los proyectos de ley los presentan las comisiones de redacción, justamente las ponencias se hacen para que las debatamos aquí en la Comisión, con todo respeto doctor Paláu, no nos neguemos al debate, debatamos, invitemos al que queramos invitar del gobierno, hagamos proposiciones de todo tipo, respecto de los proyectos de ley, de los articulados, pero no vengamos aquí a proponer subcomisiones, para redactar proyectos de ley, porque entonces estamos es en la negación de la negación. Así que yo, cuando esté en consideración la proposición la voy a votar negativa con esas consideraciones, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente, lo primero es decir, que es muy importante que la Comisión marque un rumbo frente al tema del Orden del Día, este es un proyecto muy importante, si está en el primer punto del Orden del Día es porque los ponentes, los coordinadores ponentes, tienen la decisión de que el proyecto se aborde efectivamente, entiendo también lo de las proposiciones, es válido que cuando se considera el Orden del Día y cuando se esté desarrollando se puedan hacer modificaciones, pero no estoy de acuerdo con que el proyecto se postergue, ni que se inviten funcionarios, ni que se nombre subcomisiones, porque también lo dijo el doctor Dídier hay un procedimiento legislativo que nosotros tenemos que llevar, insisto, todos tenemos derecho a presentar proposiciones, pero no me parece lógico el aplazamiento de este proyecto de ley, primero que es muy importante, claro todos los proyectos de ley son importantes, por eso se traen acá y más este proyecto de ley que ya surtió primer debate. Hay proyectos que llegan e inician por Cámara su primer debate, se da aquí en la Comisión Séptima de Cámara, pero eso es un proyecto que ya tuvo un primer debate en el Senado, nosotros tenemos que abordar tarde que temprano su discusión, fue radicado en esta Comisión el día 7 de julio del año 2015, es decir, el próximo 7 julio le estaremos celebrando el primer año de vida en esta Comisión a este proyecto de ley, entonces hay que dar el debate, insisto es muy complejo, pero me parece que el proyecto de ley tiene una urgencia, que se manifiesta en la realidad del país. Todos nosotros nos rasgamos las vestiduras, cuando en los noticieros se habla que murió un niño wayuu en La Guajira, murió un niño afrodescendiente en el Chocó, murió un niño paisa en Antioquia, pero si no hacemos nada, si no tomamos las decisiones, precisamente este proyecto de ley es un proyecto que está definiendo unas políticas públicas, aquí me van a decir que esta ICBF, hay un plan de desarrollo.

Me parece que lo apropiado y lo rescatable, entre muchas cosas, de este proyecto, es que quiere afrontar el problema de fondo, quiere definir una política pública, y por eso la discusión no solo es de actualidad, sino que es pertinente, creo que mal haríamos nosotros, en dilatar la discusión de este proyecto de ley, que si está en el primer punto del Orden del Día, es porque cumple con todos los requisitos, porque los responsables de la autoría hasta la ponencia y la coordinación de la ponencia, están listos para dar el debate, personalmente quisiera que diéramos ese debate, porque he escuchado algunas voces de lado y lado, diciendo que es inconstitucional, otros diciendo que no está bien redactado, pues demos el debate. A mí me parece que sí es constitucional y me parece claro que todo proyecto de ley y más un proyecto de ley como este, que tiene una gran extensión, es susceptible de cambios, de tener algunos errores, pero insisto en el Senado hubo una ponencia, un debate se aprobó, aquí los ponentes nombrados presentaron una ponencia y en cada ponencia hay la forma de corregir, si hay algunos errores en su redacción, entonces eso no me parece a mí, que sea una disculpa válida, para que aplacemos la discusión del proyecto, demos el debate que los ponentes nos hagan una expo-

sición frente al contenido del debate, no obstante que nosotros ya la hemos revisado y leído, y que empecemos a dar ese debate que quienes tengan observaciones las planteen en medio del debate, hagan proposiciones.

Me parece, que no tiene ninguna presentación, que la Comisión Séptima con tanto trabajo que tenemos, sigamos proponiendo aplazar la discusión de un proyecto de ley, que va a cumplir un año de estar en esta Comisión; en eso pido responsabilidad, pido debate, insisto, nosotros estamos respaldando el proyecto de ley, no porque sea una iniciativa liberal, porque entre otras cosas, es una iniciativa de los senadores liberales, no de los representantes, pero nosotros igual estamos acompañándolos, queremos ese debate.

Los señores del gobierno, que han expresado inquietudes, en algunos conceptos que han dado por escrito, o si quieren venir a reiterarlo o ampliarlo acá, que lo hagan, pero no limitemos el debate a la presencia del gobierno, porque entonces estaremos andando al ritmo del gobierno y a veces los gobiernos no trabajan tanto, como nosotros los congresistas gracias.

El Presidente:

Tengo escritos para el uso de la palabra a los Representantes Óscar Ospina, Margarita Restrepo, Ángela Robledo, Esperanza Jiménez, Wilson Córdoba y Argenis Velázquez, tiene la palabra Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos y todas, espero que hayan rezado y estén libre de todo pecado, desde el Cauca afroindígena, campesino y mestizo; claro, aquí no le vamos a huir al debate, somos parlamentarios, vamos a parlar, pero es que no estamos hablando de cualquier proyecto de ley, un proyecto de ley que tiene unas ilusiones, creyendo que ese proyecto de ley, va a resolver los problemas de la desnutrición de los niños en Colombia, y eso no se lo cree nadie, porque hoy en Colombia, los que hemos trabajado en esta área, sabemos que hay política pública, quieren más política pública, ahí están todos los Conpes, revisen cuántos Conpes ha sacado Colombia de la desnutrición, mortalidad infantil, de la mortalidad neonatal, de todas las mortalidades, en las cuales están relacionados los niños, ahí está toda la institucionalidad.

Este país, tiene comisiones intersectoriales de todo, claro, no podía faltar la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ahí está, con la participación de todo mundo; desde luego que esas comisiones son inoperantes; aquí tenemos es un problema real y es que los niños se están muriendo de hambre, pero es que creemos que hacer una nueva institucionalidad, va a resolver el problema de la muerte de los niños y ahí es donde estamos equivocados, porque creemos que el problema de los niños, que se mueren de hambre, es porque les falta comida, eso es lo que creemos. Si los niños se mueren por falta de comida; pero se mueren porque no tienen vivienda, porque no tienen agua potable, porque no tienen acceso a otras condiciones de vida, lo que se llama determinantes sociales en salud.

Claro, nosotros estamos preparados para el debate, ni más faltaba; pero es que este proyecto de ley tiene de entrada, como dicen los abogados, de bulto ya tiene problemas de constitucionalidad, porque empieza dándole facultades al Presidente que no está pidiendo. Revisé con mi equipo jurídico, que hay varias sentencias de la Corte, que dicen que esta no es una atribución nuestra; si el gobierno no está pidiendo facultades, no tenemos por qué estar dándole facultades para algo que mal que bien está funcionando; claro ustedes dirán, es que los niños se están muriendo, pero bueno, demuestren que los niños se están muriendo, es porque la Comisión Intersectorial no está funcionando; o los niños se están muriendo, es porque se están robando la plata de la comida de ellos, pero eso no tiene que ver, con todo respeto, con que tenemos que hacer un nuevo Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Quisiera que el proyecto de ley, más bien planteara, cómo resolvemos para que no se sigan perdiendo 32 kilos por cabeza de comida al año, es lo que estamos votando en Colombia, nos damos el lujo de votar 58% de las frutas y verduras que produce este país. Un informe que sacó esta semana, el director nacional de Planeación, 32 kilos de comida por cabeza año estamos votando en este país; la comida que se vota, sirve para alimentar a toda la gente que vive en Bogotá en un año.

Aquí tenemos que hablar de otros temas, no estoy diciendo, vuelvo y repito, que no haya que hacer algo efectivamente, para que la institucionalidad que hay hoy funcione mejor, creo que ese puede ser un camino.

Los compañeros de Antioquia saben más que yo, tocayo Óscar, doctor Víctor, Margarita, en Antioquia hicieron una investigación sobre el Programa Maná, que es un modelo nacional, se ha dicho que es una verraquera de programa, esa investigación la hicieron 5 años antes de la implementación y cinco años después y demostraron que el programa no había incidido en nada en la muerte de los niños, porque el problema de la mortalidad de los niños cuando se aduce desnutrición, tiene que ver con muchísimos factores, no solo como se está planteando acá, que tiene que ver con que hagamos una nueva institucionalidad y que eso nos va a resolver el problema, ese es mi punto de vista.

Estoy de acuerdo en que frente a un tema que de bulto es inconstitucional, si nos ponemos a botar corriente, como sucedió con el Equilibrio de Poderes, que está que se cae, peor con leyes como estas donde estamos violando la jurisprudencia, dando facultades cuando no se están pidiendo. Creo que no es el camino para resolver un problema tan grave, como es la muerte de los niños en Colombia, cualquier muerte, no estoy hablando solo de la muerte por desnutrición, porque igual los niños que se mueren por violencia, por diarreas, por lombrices igual es un desastre político en este país; la muerte de un niño, por cualquier circunstancia ya es gravísima, un problema de salud pública, no me estoy apartando de eso, sino es como se quiere plantear que una nueva institucionalidad va a resolver el problema de la muerte de los niños en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias tiene la palabra la doctora Margarita, y se prepara la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Margarita Restrepo:

Muchas gracias Presidente. A mí sí me preocupa muchísimo que se creen subcomisiones, que se dilate la discusión de este proyecto, porque lo que está en juego aquí es la vida de los niños colombianos, porque si los distintos organismos encargados de la niñez y la infancia son tan indiferentes con nuestros niños –que deben ser el valor supremo de toda nación– como para no asistir a este tipo de espacios, nosotros los congresistas no podemos ser igual de indiferentes.

Pienso que esta discusión se debe dar, mientras nosotros estamos dilatando el proceso, por razones probablemente académicas muy altruistas, otras no, de todos modos se están muriendo los niños en La Guajira, no solamente en La Guajira en Chocó, en Antioquia en toda Colombia; no hay derecho a que el 62% de los niños guajiros menores de dos años, hoy por hoy sufran de desnutrición. Pienso que es irresponsabilidad de parte de nosotros darle más largas a la discusión de este proyecto. Discutámoslo que si se hunde, que si sale, lo que sea, pero discutámoslo y ofrezcamos soluciones reales a nuestros niños; sobre todo, mostremos nuestro compromiso, que el Congreso de la República muestre sus compromisos con la niñez colombiana. Gracias Presidente.

El Presidente:

Honorable Representante tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a nuestros compañeros y compañeras que hace días no nos veíamos, me alegra de nuevo estar acá, me uno a las consideraciones que han hecho mis compañeros, esto es un asunto que tiene más allá que ver con la presentación de un proyecto, quizás el segundo debate, ustedes lo recuerdan, algunos de los compañeros de la Comisión Séptima, que yo hice sobre las denuncias de las muertes de los niños en Colombia por desnutrición, y cómo esos millones o billones de recursos del ICBF dejaron de ser una condición donde más es menos…, recordemos que el instituto pasó de un presupuesto de cerca de 1.5 billones de pesos a prácticamente 5 billones hoy; manejó durante muchos años el programa de alimentación escolar y el famoso desayuno día, recordarles que ese desayuno día se hizo cuando Beatriz Londoño era Directora de Bienestar Familiar, administración Álvaro Uribe Vélez, que hubo una restructuración del instituto, se les quitó a las regionales prácticamente la capacidad de contratar en territorio, que desvirtuó el contrato de aporte; que el Consejo de Estado le había permitido ejecutar y desarrollar al ICBF, que consistía en que en los territorios, las comunidades indígenas, las asociaciones de padres de familia, con seguimiento del instituto, pudieran contratar el alimento para sus niños, con un menú que acordaban en territorio con el ICBF de Antioquia o con las secretarías de integración social o de desarrollo, dependiendo de las responsabilidades que acordaban en territorio. Eso se transformó de manera fundamental y el ICBF se convirtió en un empresario de los alimentos; eso lo denunciamos, esas investigaciones están presentadas a la Fiscalía, a la Contraloría, a la Procuraduría. Fruto de eso, al día siguiente del debate, Elvira Forero tuvo que renunciar, fue inhabilitada hace poco por el Procurador.

Aquí estamos hablando de un negocio que ha sido a costa de los niños y niñas, pero es verdad, como dice Óscar, esto no solo es un asunto del ICBF, esto tiene que ver con las condiciones de vida digna de millones de niños en Colombia, con salud, acceso al agua, educación y vivienda; el asunto es supremamente complejo. Reconozco que aquí hay una iniciativa interesante, que aquí hay un espíritu interesante, porque el tema de nutrición no solo lo maneja el ICBF, sino también el departamento de prosperidad, y eso está absolutamente fragmentado, también en Familias en acción hay un subsidio alimentario, en Antioquia, ¿cierto?

Esto hay que mirarlo de manera más profunda, por eso creo, sin el ánimo compañero Óscar, que sabemos de Antioquia de tu interés y de lo juicioso que eres, de dilatar un debate que tenemos que dar. Creo que es importante una vez se presente la ponencia, escuchemos a quienes estarían involucrados en esta tarea, no solo para que vengan y nos echen cuentos, sino para saber qué están haciendo ahora, en el aquí y el ahora, frente a la muerte de los niños, que yo denuncié hace cinco años, no solo de La Guajira, Antioquia, Chocó, Putumayo y Guainía.

Hay una mesa de niñez indígena que fue creada por proposición de Hernando Hernández y yo, Hernando Hernández Representante Embera del Polo, que hablamos del exterminio de la niñez indígena en Colombia, hace cinco años y no pasó nada. Creo que al debate hay que darle curso, el proyecto hay que mirarlo con todo cuidado, es complejo, hay elementos que a nosotros nos suscitan enorme preocupación, porque nos parece que de fondo no se está resolviendo el tema de la nutrición.

Me imagino para Colombia, modelos como el de Bolivia, donde se gestionan comunitariamente, con asesoría y apoyo, los alimentos autóctonos para los niños. ¿Por qué los niños colombianos tienen que seguir tomando leche y comiendo galletas todos los días, en un lugar como La Guajira? Cuando muchas veces, su madre no consume leche. Ustedes los médicos saben que no se desarrolla la lactasa y el niño muere, pero este tema es mucho más hondo que un proyecto.

Estoy presentando una proposición, entiendo que hay varios compañeros en la línea de no dilatar, estoy de acuerdo con ustedes, esta es una comisión que se ha caracterizado por ser responsable, por trabajar en esa línea; porque cada hora, casi que significa la muerte de un niño en Colombia. Yo creo que hay que mirarlo con mucho detenimiento, que si consideramos que vale la pena apoyarlo, cómo lo podemos mejorar, porque creo que no podemos seguir legislando y legislando, para que las leyes lleguen a los escritorios del ejecutivo y se queden en el escritorio y nunca pasen al territorio; esto es un asunto mucho más grave, por eso, respetaría la decisión que tome la mesa directiva, nosotros como comisión, pero sí solicitaría que nos apoyaran a los distintos Representantes, que estamos presentando proposiciones, para que se escuche en audiencias aquí en el espacio, a los distintos directivos involucrados en una medida, tan importante y trascendental para los niños en especial y para Colombia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Saludamos la presencia del doctor Álvaro López y de la Senadora Sofía Gaviria, autora de este proyecto; de la Representante Tatiana Cabello. Senadora, ya que está usted aquí ¿quisiera hacernos una ilustración del proyecto? Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sofía Gaviria:

Gracias Presidente. Un saludo a los compañeros de la Comisión Séptima de la Cámara, agradecerles el interés en este proyecto. Estoy segura de que este es un proyecto de interés nacional, especialmente en este momento, donde cada semana nos levantamos con un escándalo y una tragedia familiar y nacional, que

es la muerte de un niño por desnutrición. El proyecto, como muchos de ustedes saben, es un proyecto que nace, como un desarrollo de lo que fue "Maná" en Antioquia. Quiero comentarles que Maná se creó como una política de seguridad alimentaria y nutricional en Antioquia en el 2002; donde se hizo un estudio serio, donde arrojaron cifras de 300 niños muertos por desnutrición en Antioquia. En siete años de aplicación del modelo se llegó a seis muertes por desnutrición; estas cifras que a nosotros hoy nos parecen escandalosas, en ese momento también lo fueron para un departamento como Antioquia que siempre ha estado señalado como un departamento rico.

Porque muchos de ustedes saben que los diagnósticos de muerte que realmente son por desnutrición muchas veces aparecen como muertes por enfermedades infecciosas respiratorias, por enfermedades diarreicas, todas sobrevenidas porque ese ser humano tenía absolutamente vulnerado y afectado su sistema inmunológico por niveles de desnutrición grave.

La grandeza de ese gobierno y de ese proyecto fue reconocer, obligar al sistema de salud y todo el Gobierno regional, de ese entonces, a dar un diagnóstico preciso sobre las muertes de esos niños, para poder con base en esas cifras claras y acertadas tomar unas medidas serias y articular un trabajo de todas las secretarías, para que efectivamente lograran esa reducción; ese modelo ha sido paradigma para la FAO, para el Programa Mundial de la Salud, para países como Bangladés y la India.

El problema de desnutrición en Colombia seguramente en esta Comisión ya lo han arremetido, no solamente desnutrición, que por supuesto es muchísimo más dramático y doloroso, porque suscita la muerte inmediata de quien requiere la mayor protección del Estado, que es la niñez, sino también el problema de malnutrición, el problema de obesidad que ya es un problema endémico en este país, 52% de los mayores de 18 años tienen sobrepeso, con todos los costos para el sistema de salud, y los problemas por supuesto de salud que eso embarga.

Lo que busca el proyecto en sí no solamente es esa articulación, que reconoció el Gobierno nacional, cuando estuvo en La Guajira, causa de las muertes por desnutrición y abandono del Estado en La Guajira. Esa falta de articulación que conlleva que este país se gaste más de 10.6 billones en seguridad alimentaria y tengamos las cifras de desnutrición que tenemos. Este proyecto lo que busca es articular todas las instituciones del Estado, a través de un sistema de seguridad alimentaria, que sea monitoreado, evaluado, entregando responsables y responsabilidades, presupuesto y –lo más importante– reclamando esos objetivos logrados a esas instituciones con dientes. No podemos seguir oyendo al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, a las Gobernaciones, al Bienestar Familiar diciendo que ellos hicieron su trabajo y, si el resto del Gobierno no lo hizo, ese no es problema de ellos. Alguien tiene que responder por esas muertes, eso es lo que busca esta agencia, poner responsables y tomar las medidas; recuerden: El Bienestar Familiar, en su evaluación de la Contraloría del 2014, arrojó unas cifras solo del 39% de logros de sus metas. ¿Quién responde por ese 61%, que faltó? Eso es lo que busca la agencia en un tema fundamental.

Un Estado que no les garantiza la salud y la nutrición a sus menores es un estado fallido. Con esta agencia, nos cuidamos de que no se crearan nuevas cuotas burocráticas, no representara más egresos para el Gobierno, es precisamente optimizar los recursos que ya se gastan, para que efectivamente logremos derrotar la desnutrición y vayamos hacia un modelo más saludable; no solamente para la niñez, porque como ustedes bien saben, el proyecto tiene tres etapas, para derrotar la desnutrición, iniciar con esos niños que hoy en día, están quedando con cicatrices biológicas por una mala nutrición. Solo vemos la punta del iceberg, cuando vemos las muertes por desnutrición; el tema es mucho más profundo, y eso es lo que se busca del proyecto de ley. Les digo, este proyecto tiene el visto bueno del Ministerio de Hacienda, quien es el llamado a decir si se puede crear esa agencia o no; tiene el visto bueno del Ministerio de Salud, no solo el visto bueno del ministerio, sino que el propio ministro ha dicho que es el vehículo para resolver el problema que tenemos hoy imperante.

El Ministerio de Educación nos buscó, porque la Contraloría le pidió que creara una agencia que efectivamente manejara el PAE, y fueron ellos los que nos pidieron, habida cuenta de que el proyecto ya estaba en trámite aquí en la Comisión Séptima, que uniéramos esfuerzos y se creara la agencia, Ministerio de la Función Pública y Ministerio de Agricultura. Les pido efectivamente que le demos prioridad a esto, ya que el proyecto lleva nueve meses en la comisión, que los ponentes que han sido rigurosos y juiciosos. El doctor Burgos, que ha trabajado seriamente y hago un reconocimiento público, a Óscar que conoce los efectos de Maná, y la iniciativa de este proyecto, que efectivamente nos acompañe; que hagamos en el camino a la plenaria de la Cámara todas las correcciones, recomendaciones y las discusiones, pero que no dilatemos este proceso, que es imperativo, el país entero le está pidiendo cuentas al Congreso, que efectivamente hagamos cosas sustanciales, para resolver la situación de todos los colombianos. Gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Senadora, sigue la discusión tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba, Centro Democrático.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente buenos días, buenos días a todos los colegas y con la venia de la Senadora, que ha tocado tres temas muy importantes, de los cuales yo iba a precisar, como se está hablando de la creación de una agencia nacional, yo quería escuchar al ministro, como aquí hay un impacto fiscal. Ella dice que tiene el aval los Ministerios de Hacienda y de Salud y del ICBF. Aquí hay tres temas fundamentales, entonces aquí hay las instituciones que tienen que responder por la muerte de los niños y las niñas en Colombia, porque si se ha invertido tantos recursos, para atender a los niños y a las niñas de Colombia, y hoy tenemos estas cifras desastrosas en Colombia, algo está fallando.

Doctor Dídier, yo estoy con mucha preocupación sobre el papel que cumple el Bienestar Familiar, le quiero decir que hace ocho meses vengo haciendo rigurosamente una investigación a varios municipios, próximamente la voy a entregar a la Procuraduría, donde tengo elementos sólidos que muchos municipios de las regiones de Colombia utilizaron los restaurantes es-

colares, para hacer política a través de los operadores, esto es un tema sin control. ¿Cuál es el control de la Contraloría? ¿Cuál es el control del Ministerio de Educación? ¿Cuál es el seguimiento del Bienestar Familiar? Porque el Bienestar Familiar no se puede quedar como un parqueadero de carros, recogiendo niños que han dejado abandonados, únicamente para cuidarlos. No, el Bienestar Familiar tiene un papel más allá de prevención; hoy que tenemos recursos públicos en la prevención, en la atención de los niños y las niñas. Nosotros necesitamos que haya un informe ¿cuál ha sido el papel del Bienestar Familiar sobre estos recursos? Porque el país no puede tener estas cifras de desnutrición en seguridad alimentaria, en agua potable, en salud pública, y la institución únicamente esté pasando informes para llenar indicadores.

A mí el espíritu de este proyecto, la verdad me encanta, Senadora, espíritu que está enfocado para los colombianos y las colombianas más pobres; pero aquí hay una responsabilidad institucional: ¿quién va a responder por los desangres que se han dado a través de esto? Porque la solución del programa es que se cree la agencia, y se cree un sistema institucional de varias entidades que van a hacer seguimiento, y, con eso, no se van a morir más niños y niñas, aprobémoslo ya; pero si esa es la solución de la creación de este proyecto, a partir de su funcionamiento se nos va a garantizar que el sistema va a funcionar, que el Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y de Educación van cumplir su papel. Porque los municipios no certificados que tienen la competencia los departamentos, los municipios certificados tienen la contratación directa, pero uno nunca ve un hallazgo del ministerio, en los municipios no certificados, que encontraron un hallazgo, que los recursos que hubo a través de los departamentos, en seguridad alimentaria, en la atención de los municipio, se encontró una falencia y que hay un responsable, un operador en la cárcel o contra el municipio, porque no se ejecutó el programa, yo no he visto los hallazgos de la Contraloría, es que todo está bien, pero la gente se sigue muriendo. Aquí tiene que estar pasando algo en el tema de la salud. El ministerio tiene que venir a decirnos, Presidente, cuál ha sido el avance del Ministerio de Salud, en prevención y atención a estos niños y niñas en los lugares más apartados del país. ¿Qué se ha hecho? ¿Por qué se siguen muriendo los niños y las niñas, si el ministerio está funcionando y tiene los recursos?

Doctor Dídier, por eso yo he colocado a consideración de ustedes una proposición, es que yo quisiera escuchar al Gobierno, que nos vinieran a explicar aquí, porque ninguno estamos en contra del proyecto, pero sí necesitamos escuchar al Gobierno, que nos diga acá, esto es lo que se ha hecho y lo que vamos a hacer, aquí están los recursos y si no están, vamos a elaborar un Conpes, para que se les garantice a los niños y niñas que, a partir de este proyecto de ley, no se van a morir más colombianos y colombianas en el territorio nacional. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra la Representante Argenis Velásquez.

Honorable Representante Argenis Velásquez:

Gracias Presidente. Saludar a todos los colombianos y por supuesto a mis paisanos putumayenses, desde aquí desde la distancia les mando un saludo especial. Estoy leyendo el proyecto de ley que han presentado la honorable Senadora Sofía y otros senadores, creo que todos mis compañeros han intervenido y hemos hablado sobre el cáncer que existe hoy en Colombia, el negocio tan grande que existe hoy en Colombia, recursos suficientes para atender a los niños existen, pero desafortunadamente no se les está dando un buen manejo.

Anteriormente los recursos del PAE se manejaban con las juntas de padres de familia, se les daba un buen uso a esos recursos; los mismos padres administraban la platica de sus hijos en los colegios, en las escuelas y hacían rendir esos recursos, los papás no se van a robar la plata, porque es de sus hijos. Hoy desafortunadamente con los dichosos operadores o contratistas las papas llegan podridas, las cebollas, los alimentos en mal estado y a los niños se les quita la cantidad de alimentos que se les debe dar, creo que eso es un cáncer, es un cáncer que tenemos en este país; tristemente lo decimos, se van los recursos de esa manera, no miramos los resultados de nuestros hijos, de sus hijos y de los hijos de los colombianos. No tengo Senadora Sofía ningún impedimento para apoyar su iniciativa, pero como lo dijo mi compañero Wilson, siempre y cuando creando esta nueva agencia o dirección o como se llame, se solucione realmente la problemática de los niños; no solamente en La Guajira se mueren los niños por desnutrición, en todo el país, en el Putumayo, en el Huila, tenemos índices de niños muertos por desnutrición infantil, que desafortunadamente no ha salido por los medios sino solo Guajira, pero en todo el país los niños hoy se acuestan con hambre, se levantan con hambre, los papás mandan a sus hijos sin un desayuno, porque he visto cuando visito los colegios que hay niños que se han desmayado, le pregunto al profesor qué le pasó al niño, responde es que la mamá es tan pobre que este niño se viene solo con una aguapanela; esa es la situación real. Ojalá que si se aprueba este proyecto Senadora, y se pueda crear esta agencia, realmente se solucionen este flagelo y esta problemática tan grande que tenemos en el país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, tiene la palabra el Representante Mauricio Salazar y se prepara mi paisano Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Mauricio Salazar:

Gracias señor Presidente, Senadora cordial saludo, qué bueno que este proyecto de ley, que esta entidad, fuera la respuesta a la problemática pública que tenemos en seguridad alimentaria en el país, sería para esta Comisión y para el Congreso de la República un hit, sería un logro muy importante ese aporte a la sociedad, por supuesto Senadora el respaldo personal y con toda seguridad el de esta Comisión lo va a tener el proyecto, pero Presidente yo sí quisiera dos cosas, la primera es escuchar un ponente, exponiendo la ponencia que se presentó, lamentablemente hoy no lo vamos a lograr, porque como que no vino, eso hace que el proyecto se tenga que abordar en otra sesión, pero no es para darle varilla Representante Óscar, no se trata de eso, pero sí es necesario que haya un ponente exponiendo esa ponencia, además, un proyecto de ley tan importante para el país como es este. Pero más allá de eso Presidente, yo le pido que someta a votación las proposiciones, que hemos presentado en relación con el tema.

Veo que hay varios ministerios que se han pronunciado en relación con el proyecto que no coinciden en

sus posturas frente a él; algunos ministerios están de acuerdo, otros no. Obviamente no se trata de aprobar este proyecto a pupitrazo limpio, para enviarle el mensaje falso a la opinión pública de que acá estamos haciendo las cosas a las carreras y que eso es sinónimo de eficiencia. Ese tipo de proyectos hay que estudiarlos con detenimiento y hay que darnos el espacio para que todos los actores involucrados participen. Hemos presentado una proposición que, entre otras cosas, es iniciativa del Representante Cristóbal. Yo me he sumado a ella, creo que conmigo muchos más representantes, invitando a todos los actores.

Veo que el DPS no está de acuerdo con el proyecto de ley, que la directora del DPS se siente y nos explique cuáles son las no bondades del proyecto y por qué no está de acuerdo. El ICBF ha dicho que no está de acuerdo con el proyecto de ley, que nos explique el ICBF por qué no está de acuerdo con el proyecto de ley. Senadora, el Ministerio de Hacienda dice que está de acuerdo con el proyecto de ley, en la medida en que eso no tenga costos desde lo financiero. Quisiera ver un estudio financiero de cómo la creación de una nueva entidad estatal no genera costo al erario público, quisiera ver esa proyección financiera, es decir, hay una cantidad de dudas que seguramente se resolverán en la medida, Presidente, en que tengamos la oportunidad de escuchar a todos los actores; pero este tipo de iniciativas bienvenidas y créame Senadora qué bueno que esa sea la solución a la problemática pública que tenemos en este país, en relación con la seguridad alimentaria de los colombianos. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Mauricio, una vez que escuchemos a los Representantes pondremos en consideración las proposiciones. Tiene la palabra el Representante Cristóbal Rodríguez, y se prepara la honorable Representante Guillermina Bravo.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a los compañeros y a las demás personas que se encuentran en las barras. Para iniciar, quiero aplaudir la iniciativa que tuvo el Partido Liberal, en cabeza de la Senadora Sofía Gaviria, en compañía de la Representante Tatiana Cabello del Centro Democrático.

Vemos con gran cariño este proyecto los que somos padres de familia y conocemos el tema de la niñez. Estamos en una Comisión Séptima que hablamos de lo social y con gran preocupación en el país. Senadora Sofía, encontramos que el 42.7% de la presentación de la inseguridad alimentaria, eso quiere decir que de 10 personas una no ha probado la carne, vísceras, ni siquiera el hueso. Creo que este proyecto, donde dice que la tasa nacional debe ser del 13.2%, encontramos con sorpresa el estudio que se hace, que el Vaupés tiene el 34.7%, La Guajira tiene el 27.9%, y lo decía bien nuestro parlamentario Óscar, esto no es de ahorita el tema de la desnutrición; ponemos el ejemplo de La Guajira donde los wayú tienen el tema de no dejar registrar a los niños, donde el Estado en su artículo 44 de la Constitución, de los derechos fundamentales, para que tengan toda la niñez su protección, habla de que el señor ministro de Protección, Alejandro Gaviria, está de acuerdo, pero también hace referencia de que estaba el Conpes 113 de 2008, está el Ministerio de Hacienda, que dicen que ya entregó el visto bueno, pero nosotros queremos que vengan todos los actores, que también esté la doctora Tatyana Orozco, del DPS; la doctora Cristina Plazas, del Bienestar Familiar. Que escogieron 48 municipios le han hecho un trabajo con 25.000 niños, que están en total desnutrición y donde la doctora Ángela Robledo, que ha estado viajando a La Guajira y la he visto trabajando en defensa de los niños y de la mujer rural, se viene haciendo de gran importancia. Creo que esta agencia no hay necesidad de crearla. Si nosotros estamos hablando de una austeridad, ya depende del DPS. ¿Para qué crear más burocracia? Por eso estaba citando al ministro de Hacienda, les agradezco a los compañeros que firmaron la proposición que hice, para que estén todos los actores. Sé que el parlamentario Dídier Burgos es muy juicioso cuando le dan para estudiar estas ponencias, no sé quién sea el coordinador.

Está creada la agencia Anspe, que fue diseñada para operar durante 8 años, del 2012 al 2020, con el objetivo de que en ese periodo, la pobreza extrema se redujera del 10 al 3% de la población, es decir, un punto porcentual por año. Esto se logró los primeros dos años de la estrategia; la pobreza extrema se ha reducido del 10 al 8%. Sin embargo, el Gobierno nacional ha tomado la decisión de fusionar la Anspe con el DPS, aparentemente presionado por el déficit de las cuentas fiscales. Teniendo en cuenta justamente los motivos que impulsaron la unificación de estas dos entidades, debemos preguntarnos ¿es viable en este momento para el país, crear una nueva entidad, para que continúe con el trabajo que se ha venido desarrollando por varios años, creando una entidad aparte de la que ya está creada? Propongo la posibilidad de estudiar que el tema de seguridad alimentaria esté en cabeza del DPS, que tiene a su cargo la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

Presidente, con gran sorpresa en el departamento de Boyacá, sumercé que es mi paisano, según el informe de desigualdad de pobreza del DANE de 2014, Boyacá es el quinto departamento del nivel de pobreza. El 13.3% de la población boyacense vive en condiciones de pobreza extrema, es el cuarto en la línea de pobreza; con un ingreso por un hogar en promedio de cuatro personas, por un valor de 192.291; ocupa el quinto lugar en la brecha de pobreza, con un índice de 15.1% sobre el resto de departamentos. Según el informe, implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal del SISAN del 2014, Boyacá se encuentra entre los departamentos que no tienen plan de seguridad alimentaria nacional. Por eso nosotros estamos invitando para el 29 de abril para crearla e invitar a todo el Gobierno; al gobernador, doctor Carlos Amaya; a la doctora Ilva, de la Procuraduría de la Primera Infancia y Adolescencia. Estaban diciendo que eso se hacía en la Plenaria de la Cámara; creo que en la Comisión Séptima los 19 parlamentarios, hemos hecho un ejercicio de estudiar, para sacar estos proyectos adelante. ¿Quién no quiere que se acabe la desnutrición? Si nosotros sabemos que en el plan de desarrollo, hemos dado la batalla, cuando escuchamos que en el Chocó, 22 niños por el tema diarreico.

Hoy están todos los ojos puestos en La Guajira, donde también hacemos un reconocimiento al Ejército, a los ingenieros militares, donde han hecho hoy por el tema del agua, un pozo profundo de 500 m, la gente no sabe. Al ministro Aurelio Iragorri, que también lo estamos citando, en esta proposición, donde están mirando el tema alimentario, pero también le están dando las herramientas, para el tema de los cabros, el forraje, para

empezar a sembrar y cultivar. Donde en el país hoy han hecho que 472 familias vengan a producir sus mismos alimentos. Nosotros queremos construir, creo que para que haya paz, doctor Óscar; la gente debe tener una mejor calidad de vida, una mejor alimentación, mejor educación y una vivienda digna.

Decía la doctora Dennis, sobre los niños que se desmayan, porque tienen hambre; imagínense un niño desmayado, qué va a aprender en un colegio. Hoy el Gobierno les está dando el tema alimentario, donde dicen que la ministra Gina Parodi, yo miré el documento donde ella dice que ellos también en el tema del PAE, que lo iba a descentralizar, hoy lo tiene centralizado acá en Bogotá. Muchas de las empresas que se ganan el tema alimentario no saben dónde quedan las regiones y, cuando llegan los alimentos, llegan descompuestos; en el caso de Boyacá, en la provincia de Libertad, la gente se queja de que cuando llegan los alimentos ya están dañados. Tenemos que mirar si se va a crear una agencia para el tema alimentario; creo que no tenemos que crear más burocracia, sino cuáles son las conclusiones de que el Estado y los parlamentarios que estamos para legislar, podemos llegar en este proyecto Senadora Sofía, para que sea una realidad. Tantos millones que dice que se pierden, pero aquí se ha denunciado y se está trabajando es para que estos niños en el país tengan una alimentación como se la merecen. Hoy un 1'400.000 toneladas de alimentos que se están perdiendo, el banco de alimentos, que existen 19 en el país, en Medellín existen dos, en el Cauca, Pereira, Barranquilla, en Córdoba, que están ayudando para recuperar, estos alimentos que se pierden. Hoy miramos con sorpresa el informe que saca el doctor Simón Gaviria, donde dice que son 9.2 toneladas de alimentos que cada día se están desperdiciado; muchas personas están sin alimentación, hay unos bancos que quieren trabajar y otras empresas privadas y unas ONG a eso es que debemos mirar nosotros, en vez de crear esta agencia, creo que se debe quedar esto en el DPS. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Gracias señor Presidente. Un saludo a la Senadora Sofía Gaviria, por poner sobre la agenda gubernamental este tema de la seguridad alimentaria y la nutrición. La verdad todo lo que viene ocurriendo a nuestros niños, pues es muy grave, no solamente la desnutrición como aquí se ha planteado, sucede en La Guajira, en gran parte del territorio nacional ocurre, especialmente en la región Pacífica, en el Chocó, en Buenaventura, donde el 60% de la población vive en pobreza extrema; los niños sufren de gran manera desnutrición en el Cauca, como ya lo dijeron aquí. Hay fallas graves en los operadores actualmente, o sea que el sistema no está funcionando como quisiéramos que funcionara.

En un estudio que hizo el Movimiento Político MIRA, nos dimos cuenta de que, en el Valle del Cauca, por ejemplo, un operador entregaba unos alimentos tan poquitos, el cual cuando daba, por ejemplo, frijoles o arvejas, le tocaba a cada niño según lo que daban para doce niños, en el programa de madres comunitarias, le tocaba cinco granitos a cada niño; eso es grave para la alimentación. Un niño que esté en crecimiento requiere suficiente alimento y que lo nutra, esas dos cosas son fundamentales.

¿Cuál es la solución? Garantizar que este sistema nacional para la seguridad alimentaria y la nutrición funcionen, que haya una verdadera articulación. Igualmente, se deben priorizar los territorios. 25.000 niños no son suficientes, muy poquitos niños que el Estado en estos momentos está atendiendo. Se requiere que más niños puedan ser atendidos.

Estoy de acuerdo en la proposición, la cual firmé, de escuchar a la institucionalidad. ¿Cuál es la solución que nos va a dar a este problema que es gravísimo? Se habla de que en Colombia existe una subraza, por la desnutrición, el que no muere no tiene buena calidad de vida. Prestar mucha atención señores Representantes, los acueductos rurales que verdaderamente proporcionen agua potable, porque no es posible que nos digan que hay acueductos rurales y el agua de mala calidad. Las madres y nosotros que recorremos el territorio, en el Valle del Cauca, me expresan la necesidad de que haya agua potable, los niños viven enfermos. Esa es la posición que tengo con relación a este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra el ponente Édgar Alfonso Gómez Román y se prepara el honorable Representante José Élver Hernández.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente buenos días. Requiero su atención unos minutos para solicitarle, yo creería que a nombre de toda la Comisión, un favor muy especial, yo no he podido entender la razón por que a la Comisión Séptima los señores ministros no le prestan atención, yo no sé, lo digo con respeto hacia la mesa directiva, secretaría; porque en esos proyectos de interés nacional, donde se requiere para que cada uno de los Representantes podamos tomar una decisión adecuada, una decisión de mucha responsabilidad, la opinión y el concepto, aquí lo decía Óscar, nadie está evadiendo el debate. ¿Con quién lo damos? Nosotros queremos escuchar al Gobierno, conocer cuál de todas las políticas públicas y de Estado, que hoy tiene implementadas el Gobierno, fueron o no fueron un fracaso, que es tal vez en mi sentir, el primer gran debate que hay que dar. Porque si el Gobierno persiste en que las políticas públicas y las políticas de Estado que hay hoy en el Gobierno no han sido un fracaso y nos lo logran demostrar, pues lo que está bien, para que lo vamos a cambiar, pero si logramos demostrar y el Gobierno no logra demostrar, o nosotros logramos al revés, demostrar al Gobierno que no es cierto que esas políticas de Estado estén funcionando como deben ser o como el Gobierno en su comienzo pensó que debería ser; porque es que para acabar una política de Estado, tiene que haber razones y fundamentos serios, aquí son miles y miles de millones de pesos, aparte de eso, son miles de niños, es decir, esto no es de poca monta, como para decir es que tenemos afán, esto hay que sacarlo ya; no, por Dios. Le soy sincero, no he querido firmar la ponencia, por respeto al coordinador ponente. Lo primero que yo miro es dónde están las convocatorias, para poderme llenar de argumentos y, en un acto de responsabilidad, como deben ser todos nuestros actos, tomar una decisión que

mañana no me permita a mí arrepentirme, y decir oiga estuve en el Congreso, tuve la oportunidad y no lo hice, o al revés mañana tener que arrepentirme, decir yo creí que esa iniciativa era una iniciativa buena, que debimos haber aprobado y no la aprobamos.

Presidente, yo sí le ruego a usted, entiendo que hay una proposición que va a ser aprobada, nos garantice, por ejemplo, la presencia del señor ministro de Hacienda; que no nos manden aquí a segundones, que no nos manden a funcionarios de quinta, sin ninguna responsabilidad, sino que mañana aquí cuando el señor Ministro de Hacienda, la Directora Nacional del Bienestar, el señor Ministro de Salud, la Ministra de Educación. Por Dios, ¿cuándo hemos tenido al Ministerio de Educación aquí? Nunca. No se diga mañana a esos locos allá del Congreso les dio por cambiar, estas son políticas de Estado. Busquemos en qué momento, señor Presidente, podamos hacer ese gran debate aquí en la Comisión, que es lo que nos corresponde, ya habrá otro debate, si es que de aquí pasa esta iniciativa, va a la Plenaria de Cámara. Allá habrá otro buen número de congresistas que van a tener cincuenta mil nuevas ideas, allá tendremos que dar otro gran debate. Lo digo con cariño, con respeto; sé que la Senadora ha hecho un trabajo extraordinario y ha venido haciendo un trabajo nacional, todo lo que queramos, pero por correr nada vamos a sacar. Hagamos algo de verdad productivo, no lo manejemos, lo decía ella ahora, como comisiones de comisiones o de subcomisiones; no, hagamos un debate abierto, de cara al país, que lo está esperando. Al final saquemos si es modificar las políticas de Estado que existen hoy o realmente es que son tan malas, que se requiere la creación de algo nuevo, de algo que va a estar con una participación bien plural. Veo que hay como 18, 19 miembros, en la nueva conformación, entonces démosle ese gran debate, señor Presidente, aquí nadie lo está eludiendo, lo queremos hacer, pero lo queremos hacer con los actores que tengan una responsabilidad política, que aquí diga el señor ministro, creo que nos equivocamos en la política de Estado, que tenemos hoy De cero a siempre, qué hace que la aprobamos, el pueblo colombiano puede pensar Bueno nosotros aquí la aprobamos, y no se ha terminado de aprobar y ya la estamos acabando. Quiero que el Gobierno asuma la responsabilidad de cara al país, nos diga aquí, si vale la pena, nos equivocamos, esto tenemos que corregirlo, esto tenemos que darle un nuevo camino. Tomemos cada uno la decisión de acompañar o no la iniciativa; las iniciativas aquí no se pueden hundir por falta de debate, aquí las iniciativas no se pueden hundir porque se engavetan, aquí las iniciativas o salen adelante porque tienen los votos necesarios, como es el Congreso de Colombia, o se hunden porque no los tienen y no pasa nada. Llegó nuestro coordinador ponente, doctor Fabio Amín. Con esto termino señor Presidente y lo motivaría a que, si ya está radicada la proposición, la pongamos a consideración.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, tengo pendientes unas intervenciones del doctor José Élver Hernández, la doctora Ana Cristina Paz, la Senadora, Álvaro López y el coordinador ponente también, una vez terminadas esas intervenciones someteremos a consideración esas proposiciones, doctor José Élver Hernández.

Honorable Representante José Élver Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para la Senadora y para los demás compañeros. Creo que aquí nos toca trabajar de cara a la realidad del país, a veces nos dejamos llevar por corrientes, de pronto, hasta populistas. Decimos que esta es una ley importante, y es muy importante.

Todos los ojos están puestos en La Guajira, en solidaridad; pero como todos los ojos están puestos en La Guajira, hemos descuidado otros sectores del país. No nos digamos mentiras pero la desnutrición está en otras regiones también. No siempre ser desnutrido es que un niño esté flaco, se conocen niños gordos desnutridos. La desnutrición no se mide por si es flaco o si es gordo; tenemos claro que la desnutrición se da antes de nacer, recuperar a ese niño es difícil, claro que hay muchas políticas públicas en el país, para el tema de la desnutrición, lo dijo el doctor Édgar, ponente.

Démonos cuenta de si es que estamos legislando mal y estamos aprobando, a veces, leyes que no se ajustan a la realidad del país. Yo no quiero ser responsable de otra ley, que de pronto engavetemos, o que sea un saludo a la bandera. Me uno a la proposición que firmé, pero además exijo, que hagamos respetar la Comisión Séptima, aquí no viene nadie, no conozco a la ministra de Educación, dando la cara en la Comisión; a todos los ministros, con todo el respeto de los demás funcionarios bienvenidos son, pero aquí necesitamos a los dueños de las carteras, que nos digan la verdad de si hay plata, si es viable este proyecto, porque no quiero llevarme después a la historia, que aprobamos un proyecto que de nada les sirvió a los niños de Colombia, otro proyecto más, porque no hacemos valer las leyes que hemos aprobado, pero aquí aprobamos y aprobamos leyes, ¿qué ha pasado con ellas? Que nos digan si hay la plata, porque aquí aprobamos un proyecto sin la responsabilidad de los que tienen que ver, después nos dicen eso fue en la Comisión Séptima, como aquí somos tan facilistas, que no nos hacemos respetar. Hagamos venir aquí a los ministros, ya vamos para dos años acá, muy pocos ministros han venido a la Comisión Séptima. Mientras que no nos hagamos respetar y no hagamos valer la Comisión Séptima, por eso es que no vienen, aquí les aprobamos fácil, no más aprobar fácil proyectos acá, sin que estén los ministros. Que nos digan si este proyecto de ley lo va a avalar el Gobierno, si es viable este proyecto o no lo es, o si los otros proyectos que hemos aprobado se han cumplido. Con todo respeto apoyo el proyecto en la medida en que el Gobierno esté acá; por eso me uno a la proposición que he firmado, ojalá señor Presidente la ponga a consideración para aprobarla. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor coordinador ponente.

Honorable Representante Fabio Amín:

Señor Presidente muchas gracias. Aprovecho para saludar a los compañeros y compañeras de la Comisión Séptima, señora Senadora de la República, autora del proyecto del ley y demás funcionarios que nos acompañan.

Presidente, alcancé a escuchar algunas de las intervenciones de los compañeros, estaba en la Secretaría de la Comisión atendiendo unos asuntos. Tuve el honor de actuar como coordinador ponente del proyecto de ley que discutimos; entiendo muchas de las inquietudes

que hoy han expresado los miembros de la comisión, Presidente, pero también me uno a las voces que defienden la necesidad de que en este país se estructure una verdadera política de seguridad alimentaria y nutricional. Los hechos se evidencian por sí mismos; no es necesario detenernos a repetir lo que muchos de ustedes, en razón, han comentado con respecto a situaciones que adolecen en muchas regiones de Colombia. Sin embargo, comprendo la motivación de la proposición que han suscrito algunos importantes miembros de esta Comisión. He conversado con la Senadora Sofía Gaviria, confiamos en su compromiso señor Presidente, como buen hombre, además liberal, para que sigamos agendando este proyecto como prioridad de la comisión, para la siguiente semana. Ojalá haciendo respetar como corresponde el papel que tiene esta célula legislativa, para que concurran los señores ministros, que la Comisión solicita vengan a presentar cuál es la posición en nombre del Gobierno, para la discusión o aprobación de la iniciativa. Ya surtió trámite en el Senado de la República.

Nuestra ponencia fue radicada en el segundo semestre del año 2015, no tuvimos oportunidad de discutirla en el anterior periodo de la comisión, sé que fue que agendada a principios de marzo del 2016, como estamos. Señor Presidente, con su compromiso con los mismos con el del doctor Paláu, como Mesa Directiva y del señor Secretario, no tenemos inconveniente, no creo sea necesario, incluso someter a votación el aplazamiento, por la proposición. Sin embargo si es la voluntad de los compañeros lo hacemos, pero en el compromiso de poder agendarnos, por eso de aplazarnos como lo solicita la proposición, nosotros estaríamos de acuerdo, ojalá en un término no superior a la siguiente semana, para que estemos agendados martes y miércoles, en poder precisamente tener las claridades que cada quien merece. Las circunstancias han cambiado cierto, hoy el país está abocado a una situación fiscal, la Senadora lo entiende, no queremos que en ningún momento esto sea de interpretación, de creación de burocracia, como agencias que se van a alimentar de cargos, para que las cosas resulten cada vez más difíciles. Queremos es dinamizar una responsabilidad que le asiste al Estado, frente a la necesidad de tener una política seria, que responda a los requerimientos de nuestros niños, de nuestros jóvenes y de nuestros ancianos de esa población vulnerable, a la que nosotros estamos obligados a proteger, adultos mayores me corrigen el doctor Édgar Gómez y el doctor Dídier Burgos. Presidente, agradecerles a los compañeros, el entendimiento, el compromiso. Senadora, yo sé que lo hizo mejor que si yo hubiera estado presente, me excuso, usted sabe que venimos de la dirección liberal, desde las siete de la mañana con nuestros problemas, que allá son bastante más de los que encontramos acá; pero este es nuestro deber, vamos a acompañar esta iniciativa, lo hemos venido haciendo. En lo que tengamos que mejorar, siempre habrá nuestra disposición, como autora y como coordinador ponente de recibir las recomendaciones de todos los compañeros. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto señor coordinador ponente. Mire les voy a rogar el siguiente favor, aquí he recibido proposiciones para citar e invitar, pero tengo una lista que es insoportable, por favor les ruego que sean sensatos. Les voy a leer los que ustedes quieren que citemos: ICBF, Ministerio de Salud, DPS, Ministerio de Agricultura, de Hacienda, de Educación, Planeación Nacional, Procurador para Asuntos Ambientales y Agrarios, Procurador de Infancia y Adolescencia, Federación Colombiana de Municipios, Federación Colombiana Departamentos, Representante de la FAO, Representante de la Unicef, Representante de la Andi, Representante de Fenalco, Ace Colombia, Acodres, Cotelco, Abaco, Universidad Nacional, Universidad de los Andes, ¡por Dios!, si ustedes lo quieren lo hacemos, pero eso no va para ningún lado, yo lo hago si ustedes lo quieren, pero me parece que eso no es sensato. Está pendiente la intervención de Ana Cristina y el doctor Álvaro López y sometemos a consideración la proposición. Ana Cristina.

Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a la Senadora Sofía y a los ponentes de este gran proyecto.

Sé que para todos los colombianos y colombianas esto es algo que nos conmueve el corazón, más aún, cuando sé que muchos de nosotros, porque me incluyo, desde el día que vi morir a muchos de nuestros niños de La Guajira, viendo por televisión, yo almorzando, eso fue terrible, caótico, de verdad sé que para muchos de nosotros nos ha pasado. Aplaudo este gran proyecto, como muchos de nuestros compañeros lo han manifestado, creo que es de mucha relevancia, pero como lo decía nuestro compañero Édgar, no es tomar las decisiones tan aprisa, porque necesitamos que esto se concluya, pero para bien. Que no sea otro proyecto más que quede en los anales ahí guardado, que posteriormente alguien se acuerde y lo sacamos a la luz pública.

Como miembro del Partido Alianza Verde, como ya lo manifestaron nuestros compañeros Óscar y Ángela, estoy de acuerdo con que en una próxima sesión lo podamos hacer. Quedo asombrada ahora que tú dices, la verdad yo también quedo como en shock, 25 miembros para que vengan aquí a una Comisión, para terminarla en dos o tres horas me parece terrible. Creo mi querida Senadora que esto lo debemos sacar bien, con toda la seriedad, no con el apuro, por el afán por la situación mediática de las noticias, no por el tema de La Guajira, sino como lo decía nuestra compañera Guillermina, es a nivel nacional, eso que son algunas noticias que salen a la luz pública, porque cuántas no salen.

Consideró que la propuesta sería que se hagan dos sesiones o tres, pero que salga bien. Senadora y queridos compañeros, esa sería mi propuesta, que salga avante este gran proyecto porque por algo estamos en una de las mejores comisiones del Congreso de la República, una gran responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto. Finalmente el Representante Álvaro López Gil.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente. Quiero agradecerle a la Senadora Sofía Gaviria su presencia hoy aquí con este proyecto, saludar a la mesa directiva y a mis colegas, a todos los asesores que se encuentran hoy en este recinto.

Quiero contarle Presidente que firmé con el doctor Fabio Amín esta ponencia; lo hice porque estando de

diputado, en la asamblea departamental con la doctora Guillermina, sacamos un proyecto de seguridad alimentaria, muy importante para el Valle del Cauca, con base en una ley que le permitió a la asamblea departamental cambiar la estampilla pro electrificación rural a la estampilla de seguridad alimentaria. Inclusive modificamos la base gravable, para que pudieran ingresar más recursos al departamento, eso quedó en manos de la Secretaría de Agricultura. Firmé este proyecto, porque me pareció que uno de los mecanismos para hacer bien una seguridad alimentaria, con una seguridad nutricional era una base fundamental, un solo ejemplo, combinando los dos, en el Valle del Cauca, por ejemplo, hubo un programa de seguridad alimentaria en pie animal. A unos campesinos les llegaron gallinas pie animal ponedoras, fue un negocio para ellos esas gallinas ponedoras, se les daban siete gallinas con su kit, hoy ellos ya son empresarios de la venta de huevos. Más que la seguridad alimentaria es la seguridad nutricional, los hijos de los campesinos, tenían la posibilidad de comer el huevo como elemento nutricional, combinando las dos, seguridad alimentaria para la familia y seguridad nutricional para los niños. Me gustó el proyecto, se lo firmé, dije a Sofía con mucho gusto lo firmo, para que por lo menos aquí empezáramos a hacer esto, el ruido, la bulla, la molestia: que no vienen los ministros, que no vienen los funcionarios, que existen más leyes y no caminan, que cada vez producimos y los funcionarios de los ministerios nos dejan estos proyectos al garete.

En ese orden de ideas, me puse muy juicioso con los asesores de varios de los colegas a modificar, tengo varias proposiciones ahí, pero soy más de praxis legislativa, para modificar cosas que no valen la pena, diría yo sin escuchar. No he firmado la proposición de convocar a los ministros que tengan que ver aquí. Sí le pido al Presidente, inclusive para el próximo proyecto, tan importante que tenemos nosotros, que se nos viene también muy tenaz con 295 artículos, 12 capítulos; se derogan siete leyes, estoy hablando de la nueva ley del deporte. Para no volver a escuchar el discurso de Édgar Alfonso Gómez, que con toda razón la tiene; para esa ley del deporte, tenemos que invitar al Ministerio de Hacienda, porque es un proyecto que no tiene dientes financieros. Pero preparémonos de una vez también, para que ese proyecto, que va a llegar pronto, que es la ley del deporte, le pedimos al Presidente que lo incluya, porque tiene varios artículos, 297.

Volviendo a este proyecto, quisiera que le diéramos celeridad a ese tema. Miren: la experiencia que nosotros tenemos en el Valle del Cauca, con ese proyecto de seguridad alimentaria es exitosa; la parte nutricional la maneja la Secretaría de Salud. Quisiera que nosotros escucháramos fundamentalmente, señor Presidente, usted un hombre veterano del tema; ha ejercido bien presidencia, invite a los ministros que considere sean necesarios, aunque la otra lista de personas que mencionó están también mencionándose aquí en este proyecto de ley. Le pido el favor de que no vamos a dilatar más esto y nos dediquemos rápidamente a sacar estos proyectos de ley que tenemos acumulados, que realmente estamos urgidos de esto.

Le pido, señor Presidente, que las proposiciones que yo tengo con varios colegas, que firmé, las dejemos ahí; usted dirá si las pone en consideración, para que procedamos a trabajar, pero es fundamental, importantísima, la presencia de los señores ministros. Muchas gracias.

El Presidente:

Vamos a poner en consideración las proposiciones, valga hacer la siguiente claridad, ya que no están aquí congresistas, que han desempeñado estos cargos de mesa directiva, ustedes a través de proposiciones citan o invitan a los diferentes funcionarios, mi obligación como Presidente es hacer el trámite, hacer la gestión para que vengan; si el funcionario no viene reiterativamente, es de nosotros ya tomar una decisión, de que es lo que vamos a hacer, si no vienen no los puedo traer amarrados, es competencia de nosotros mismos, de acuerdo a la ley quinta, tomar las acciones si un ministro es renuente a una situación; hay unas circunstancias legales que podemos hacer, cuando un ministro o un funcionario público que se cita no viene, pero obligarlo, no podemos. Él asume su responsabilidad política, por no asistir a la sesiones del Congreso. Vamos en esa dirección, aquí ustedes han visto, que yo soy el más claro, que he reiterado, que no acepto cuando viene un concepto de un ministerio, que lo sustente un funcionario de décima categoría, me ha dado pena, no es porque los funcionarios no sean competentes, sino como aquí bien lo dijeron, no tienen la responsabilidad política ni el poder de decisión; yo no he aceptado aquí muchos conceptos ni de Hacienda ni de ningún ministerio. En eso tengo la mayor claridad, no acepto que no venga el ministro a sustentar; si reiterativamente no vienen, nosotros tenemos las herramientas para actuar. Señor secretario, como mencionaba también el coordinador ponente, hay un consenso para citar a estos funcionarios, si ustedes me dicen que citemos a los 25 que están aquí, yo lo hago, hago lo que ustedes me digan; no es práctico citar a 25 personas ¿para qué? ¿Usted se imagina, nosotros citando aquí a seis ministros, cada uno dos horas?, eso no resulta doctor Dídier Burgos. Tiene la palabra la doctora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Gaviria:

Gracias tres aclaraciones y hacerles una reflexión. Este proyecto de ley crea una agencia, porque no hay una altura, una jerarquía que exija esas responsabilidades, que efectivamente están pasando hoy. No necesito más estudios para saber que efectivamente el Gobierno, no sólo este Gobierno, sino el Estado colombiano, falló en seguridad alimentaria; por eso necesita una ley para efectivamente encaminar la seguridad, la soberanía alimentaria y nutricional, no solamente de la niñez, sino de todos los colombianos. Ese es un renglón de la economía, volver a la vocación de este país, que es la agroindustria y darle músculo a la economía solidaria en el campo, que es el futuro y el verdadero posconflicto.

El segundo tema que les digo: Comparados con Latinoamérica, Colombia pasó hace ocho años de estar mejor que Honduras, Nicaragua y Venezuela, hoy está muy por detrás de Honduras. Es el país más violento del mundo, no solamente es un problema de plata, de recursos, es un problema de articulación y eso es lo que hace la agencia. Otro tema, la agencia no solo no va a costar más, sino que va a ahorrar recursos, eso fue un requisito en la Comisión Séptima del Senado, así está claramente en la ley; se reducen corbatas del nivel presidencial, para efectivamente crear una agencia técnica, que maneje un problema que nos afecta a todos los colombianos.

Por último es iniciativa del Congreso; yo le pido a esta Comisión: Tienen todo el derecho de estar ofen-

didos con los respectivos ministros que no han venido a las citaciones, pero la forma en que se les responde a esos ministros es efectivamente priorizando los proyectos de iniciativa legislativa; no, los proyectos del Gobierno. Este es un proyecto de todos los senadores liberales. Si bien yo inicié el proceso, toda la bancada liberal del Senado lo apoyó, después en la plenaria del Senado todos los partidos lo apoyaron. No hubo un solo voto en contra. Entonces, es la forma de recuperar y equilibrar otra vez el verdadero peso y contrapeso de los poderes en este país; no es esperando que los ministros vengan cuando quieran, sino dándoles prioridad a nuestras iniciativas. Así lo hacemos en la Comisión del Senado. Conmigo pueden contar en la Cámara y pueden decirlo, que efectivamente, siempre estoy priorizando las iniciativas de mis colegas, espero también que entiendan que si el Gobierno tiene otras prioridades, no puede ser óbice para que dilatemos las iniciativas de nosotros. Nueve meses pueden ser muy poco para muchos, pero en nueve meses se han muerto cientos de niños por desnutrición. No es un tema alarmista, es un tema real. Muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, lea la proposición para citar e invitar a los funcionarios.

El Secretario:

Sí señor Presidente. En la Secretaría se presentaron tres proposiciones, todas como ya lo dijo el señor Presidente, apuntan hacia la misma citación, entonces yo resumiría señor Presidente, como ya hay un consenso por parte de los honorables representantes de la siguiente manera dice: de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, y 236 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los honorables Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición: cítese de acuerdo al siguiente listado: A la Directora del ICBF, al Ministro de Salud y Protección Social, a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social, al Ministro de Agricultura, al Ministro de Hacienda, y al Ministro de Educación, estos son los ministerios y los departamentos e institutos que el señor Presidente consideró importantes para esta citación, el señor Presidente someta a consideración la votación esta proposición.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueban la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición leída por unanimidad.

El Presidente:

Hay unos funcionarios que se invitan, que podemos incluir, director de planeación.

El Secretario:

Se aprueba la anterior proposición, incluyendo al director del Departamento Nacional de Planeación.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Hay muchas cosas para decir frente al debate que se ha dado, pero no quiero reabrirlo, simplemente es, que esa citación no interrumpa el transcurrir normal de nuestro Orden del Día, se citan para el martes, con ellos o sin ellos, démosle primer debate; porque es que nos supeditamos a la presencia o no presencia de ellos, citémoslos, con quienes vengan iniciamos la discusión del proyecto. Citemos al coordinador ponente, señor Presidente, para que él también esté y nos haga una exposición, porque también hay que tener claro, que eso nos ha frenado un poquito, en buenahora la discusión que hemos dado, en buenahora la presencia de la Senadora, porque querían aplazar y seguir aplazando; hoy le ponemos una fecha límite, estamos todos claros, que no vamos a eludir la discusión del proyecto, por el contrario lo vamos a nutrir. Doctor Óscar Ospina, si usted considera que es inconstitucional, en el momento en que estemos discutiendo el artículo, que usted considera inconstitucional, le damos el debate. Cosas por ese mismo camino, o sea que aquí haya un debate verdadero; pero no supeditemos esto a la presencia o no del Gobierno, en eso estoy de acuerdo con la Senadora Sofía Gaviria, ellos que vengan a defender sus argumentos, a ellos les interesa mucho. Hemos sacado aquí adelante proyectos del Gobierno en 15 días, por qué ellos vienen, ahora, si este que es un proyecto, que no es de iniciativa de ellos, no quieren venir, tenemos que seguir para adelante; porque esta es nuestra gran responsabilidad como Comisión. Además tenemos en el orden del día, una gran cantidad de tareas, que desarrollar y discutir: Sí quiero señor Presidente, vote la proposición, aunque no estaba de acuerdo en que se aplazara nuevamente el proyecto, pero en aras del consenso que ha habido, ahora sí quiero dejar las constancia, después de aprobada la proposición, de que con ministros o sin ministros debemos darle el primer debate que se merece este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto señor representante, señor secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente, el segundo punto del Orden del Día, es el proyecto de ley que fue anunciado y publicado en los diferentes correos electrónicos de los honorables representantes, es el número 064 del 2015 *"por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones"*, este proyecto de ley está acumulado con el Proyecto de ley número 103 del año 2015 Cámara, los autores son la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, y el honorable Senador Iván Duque Márquez, fue radicado el 10 de agosto de 2015, la publicación del proyecto se hizo en la ***Gaceta del Congreso*** número 592 del año 2015, radicado en Comisión el 13 agosto del año 2015; los ponentes para primer debate son los honorables Representantes Óscar Hurtado, como coordinadora ponente Ángela María Robledo, la doctora Margarita María Restrepo, que fue adicionada posteriormente, el honorable Representante Rafael Eduardo Paláu, también como coordinador ponente, Ana Cristina Paz Cardona, que fueron designados el 15 de septiembre del año 2015; la publicación de la ponencia se hizo en la gaceta número 882 del año 2015 y el anuncio se hizo el pasado 16 marzo del año 2016, señor Presidente.

El Presidente:

Concede la palabra a la Representante Tatiana Cabello, que es la autora; con la venia de los ponentes.

Honorable Representante Tatiana Cabello:

Señor Presidente buenos días. Muchas gracias por permitirme expresarme hoy aquí en su Comisión, darle las gracias a los ponentes por el apoyo, al doctor Óscar, gracias por la forma en que coordinó esta ponencia, perdón el doctor Cardona, quiero darle las gracias realmente, porque el apoyo que le han dado a este proyecto, ha sido muy importante. Creo que este proyecto tiene que estar por encima de cualquier interés partidista, personal o económico, es muy importante para nuestros niños, porque una sociedad que no cuida a sus niños está condenada al fracaso. Esto lo estoy haciendo pensando en nuestros hijos, en las generaciones de ellos, en mis nietos y en lo que viene a futuro. Básicamente lo que el proyecto busca, es ampliar la licencia de maternidad, de tres meses y medio a cuatro meses y medio, con la posibilidad de que se extienda hasta seis. También busca poner a Colombia a nivel de los estándares internacionales de la OIT y de la OMS. La Organización Mundial de la Salud dice: que usted debe darle en exclusiva leche materna a su hijo los primeros seis meses, sin ningún otro alimento, por un período de dos años, claramente esto cuando la mamá se tiene que ir, a la mitad de la licencia, es imposible seguir lactando. Hice este proyecto de ley pensando en mi experiencia personal, tengo un hijo de cinco años, en esa época era periodista, trabajaba en la W, tenía unos horarios de cinco de la mañana de largo, no tenía hora fija de llegada, prácticamente me perdí el primer año de mi hijo, por estar trabajando. Desde esa época empecé a pensar la posibilidad de qué se podía hacer para que uno de mamá pueda estar más tiempo con su hijo, los pueda amamantar y alimentar mejor. Mi segundo hijo que hoy tiene año y medio, lo tuve siendo congresista, nació en agosto, como al mes de haberme posesionado. Dios me dio la oportunidad de hacer algo, que quería hacer hace muchos años y es presentar este proyecto de ley; no tiene ninguna otra motivación distinta a pensar en los niños y en sus mamás, pienso en las mujeres, en los niños que van a ser los que van a estar a cargo de nosotros a futuro. Creo que si uno cuida hoy a sus niños tendremos unos mejores colombianos a futuro, les doy las gracias, les pido el apoyo a este proyecto que deja Colombia con los estándares internacionales al día y también protege a nuestros niños como dice la Constitución, muchas gracias.

El Presidente:

Concede la palabra al coordinador ponente, doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial para todos y todas. Quiero brevemente hacer un resumen, una pequeña presentación, para que los honorables congresistas que hacen parte de esta Comisión, puedan tener una idea clara, frente al proyecto que nos ocupa; con la idea obviamente de que hoy podamos darle debate a este proyecto de ley, para que pueda surtir su efecto en la Plenaria de la Cámara. Reconociendo la autoría del proyecto de ley por parte de la doctora Tatiana Cabello, a quien no solo le damos la bienvenida en esta Comisión, sino que además le pedimos que nos ayude en ese propósito de sacar adelante este proyecto, con el cual nosotros asumimos un compromiso desde la ponencia, obviamente lo vamos a defender, vamos a tratar de convencer, en la medida de nuestras posibilidades, a esta Comisión de las bondades del proyecto, de su necesidad, de los beneficios que trae para los colombianos, que lo podamos convertir en ley de la República. Reconocer también la autoría del honorable Senador Iván Duque Márquez; en efecto el proyecto de ley es el 064 de 2015 Cámara, "*por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidados de la primera infancia, modificando los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo*". Quiero que centremos la atención en el objeto del proyecto de ley, porque de ahí parte su necesidad, su viabilidad y el apoyo que podamos darle.

El objeto del proyecto de ley es garantizar condiciones efectivas, para que el padre y madre puedan compartir el mayor tiempo posible con sus hijos, durante los primeros meses de vida, posteriores a la gestación. El alcance del proyecto es que podamos aumentar el tiempo disponible, de los padres de familia en la licencia de maternidad, que trae el Código Sustantivo del Trabajo, pasarla de 14 a 18 semanas, en lo que hace referencia a la madre y aumentarla de ocho a 15 días, en lo que hace referencia al padre.

Para lograr este objetivo, es necesario hacer una reforma al Código Sustantivo del Trabajo, como ya lo dije, para eso el proyecto de ley tiene en su contenido tres artículos; el primer artículo, está haciendo una modificación del artículo 236 del Código Sustantivo de Trabajo, que es el que hace referencia, al descanso remunerado del padre y la madre en la época del parto; además, crea unos incentivos, para la adecuada atención y cuidado del recién nacido, el efecto que tiene el poder aumentar este periodo, es dedicar una adecuada atención al recién nacido para su bienestar; el segundo artículo, contiene una modificación del artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo, recuerden el primero, modificamos el artículo 236, en el segundo modificamos el artículo 239, en este, queremos es prohibir, el despido de la mujer trabajadora, con motivo de su estado de embarazo y lactancia; eso está contemplado en el artículo 239, pero hace referencia precisamente a lo que dice el artículo 236 de las 14 semanas, se hace necesario, para poder tener efectos en lo que tiene que ver con la prohibición de despido y la sanción, se aumenta, se modifica el artículo 239, aumentando igualmente de 14 a 18 semanas, en el caso de la madre, para ese periodo del parto; el tercer artículo, simplemente hace referencia a la vigencia, es importante que revisemos ese contenido, porque de ahí se deriva que logremos el objetivo de la ley y, que ustedes entiendan ¿qué se pretende? ¿Cuál es la necesidad de aprobar este proyecto de ley? Modificando de acuerdo con estos dos artículos, dos artículos del Código Sustantivo del Trabajo. Creo que en aras del tiempo, la doctora Tatiana hizo referencia a lo que tiene que ver con la necesidad, con la viabilidad. Tengo una presentación larga, en lo que tiene que ver con el marco jurídico, con toda la legislación que en este momento rige frente al tema de la protección a los niños, del derecho constitucional, en lo que tiene que ver con la protección de la madre en su estado gestante y lactante; voy a obviar todo este tema del marco jurídico, precisamente, para lograr antes de que se nos desbarate el quórum, que podamos darle la aprobación al informe con que termina la ponencia. Más bien, cuando estemos discutiendo uno por uno el

articulado y los parágrafos, podamos ahondar un poquito en el tema.

Señor Presidente, quiero proponer que se le dé primer debate, a este proyecto de ley, propuesto por la doctora Tatiana Cabello del Centro Democrático y el doctor Iván Duque, esa es la proposición con que terminamos el informe ponencia. Nos acompañaron y apoyaron en esta ponencia, con sus firmas la doctora Ángela María Robledo, la doctora Margarita María Restrepo y del doctor Rafael Eduardo Paláu; hay que reconocerles a ellos el interés y el trabajo en esta ponencia. Si la Mesa Directiva considera que ellos apoyen la ponencia e intervengan explicando el trabajo que se ha hecho, la necesidad y el contenido del proyecto de ley. Dejaría ahí, en aras del tiempo, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Óscar Hurtado, breve y conciso, tiene la palabra la Representante Margarita Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo:

Acogiéndome a las palabras del doctor Óscar Hurtado, voy a ser muy breve, para que no se nos desbarate, en este momento, el quórum. Es un proyecto que tiene un espíritu hermoso, que se preocupa por nuestros niños, es rentable socialmente, es un proyecto en el que se construye paz, se construyen lazos y estabilidad mental, se está pensando en una rentabilidad social de los colombianos, pero además, es un proyecto incluyente y equitativo; porque en él, a pesar de ser un tema, que ha sido en nuestro país estigmatizado por la mujer, que es la maternidad; incluye al hombre casi que en igualdad de condiciones, la importancia del padre dentro de la familia, es relevante dentro del proyecto. Hay un punto muy lindo, es que las familias de padres adoptivos, también tendrían acceso a esta licencia. Solamente era ese comentario, para no dejarlo pasar por alto, para decir, que me gusta mucho haber sido ponente de este proyecto, me parece un proyecto hermoso, uno de los que tanto necesita Colombia.

El Presidente:

Muy bien tiene la palabra la Representantes Ana Cristina paz.

Honorable Representante Ana Cristina Paz:

Gracias Presidente. También soy ponente de este gran proyecto. Como madre y como mujer, creo que es un proyecto el cual nos atañe a todos, porque los hombres vienen de una mujer, de igual manera, nosotras las mujeres somos fuente de vida, creo en la importancia de este proyecto, agradeciéndole a nuestra compañera Representante Tatiana Cabello, es una forma, en la cual miramos cómo fortalecer la familia, que es lo más importante. Solo quiero manifestarles, que no solamente, es una familia compuesta entre un hombre y una mujer, día tras día, nos vemos abocados, a ver que hay muchas madres cabeza de hogar, que de igual manera necesitan estar más con sus hijos; creo que es una gran iniciativa. El espíritu de este gran proyecto, es muy importante para toda la sociedad colombiana, hay que tener en cuenta que este es el inicio de nuestros neonatos, de nuestros niños y niñas, que tengan a su lado a su madre y a su padre, y a los que no, solo a sus madres. Creo que es una iniciativa muy importante, agradecerle a nuestro ponente Óscar, una gran lucidez dentro de su exposición. Nada más que decir, simple y llanamente decirle a cada uno de nuestros compañeros, que nos acompañen en este gran proyecto, que es de vital importancia, mirándolo desde el punto de vista de la familia. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias representante, tiene la palabra la Representante Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Gracias señor Presidente. Indudablemente el Movimiento Político MIRA va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, puesto que nosotros fuimos los autores de la ley del 1098 del 2006, por la cual se ampliaba en esa oportunidad, la licencia de maternidad casi a cuatro meses.

Quiero traer a colación un tema, que en estos momentos está en investigación de la fiscalía, sobre un bebé de tres meses que falleció, a causa inicialmente propuesta de ahogamiento cuando tomaba tetero; la mamá lo había dejado en manos de otra persona. El doctor Ospina sabe, los médicos de la Comisión Séptima saben, que los niños cuando nacen y hasta los dos años, es muy factible que mueran, porque se les olvida respirar, es importantísimo que la madre este muy atenta los primeros años de vida en el cuidado de su bebe, por lo tanto, este proyecto de ley permite que muchas madres, como aquí ya lo indicaron, puedan dedicarse un rato más, a cuidar sus niños. Estas leyes cuando se proponen, a veces, tienen personas que dicen que no es conveniente para la mujer, porque los empresarios consideran que no es bueno para ellos. Esta semana estuvimos, el Movimiento Político MIRA, galardonando a seis empresas que le dan la oportunidad a mujeres, los empresarios decían, que para ellos es una rentabilidad el tener mujeres a pesar de la legislación y el Código Laboral, que les ampara en su licencia de maternidad. Así que bienvenida, doctora Tatiana Cabello, con este proyecto de ley, felicitaciones a los ponentes. MIRA le va a dar voto positivo. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Honorable Representante del Valle del Cauca Afroindígena, doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Soy del Cauca, Afro, Indígena, campesino y mestizo, señor Presidente yo soy hincha número 1 de la lactancia materna, la defiendo completamente. La duda que yo tengo con este proyecto de ley es que los estudios en Colombia y la última encuesta sobre el estado de la salud de la niñez en Colombia demostró que las mujeres ya no quieren dar lactancia materna; quiero decirles, compañeros, que en promedio las mujeres caleñas dan un mes de lactancia materna, el promedio en Colombia es 1.8 meses; es decir, si el argumento central es que hay que ampliar la licencia de maternidad, para poder dar lactancia materna, el argumento ahí no es congruente. El proyecto de ley tiene que decirnos, cómo vamos a garantizar, si ampliamos la licencia de maternidad a 24 meses, y además la ampliamos a los hombres, va a tener una repercusión real sobre el efecto de la lactancia materna. Cuando usted mira el mapa de la muerte por desnutrición en Colombia, los niños por desnutrición, se mueren en las zonas más deprimidas de Colombia, la desigualdad de la inequidad de la mortalidad. Cuando usted observa el promedio de lactancia

materna, usted ve que los indígenas y los campesinos son, en promedio, los que dan más leche materna a sus niños, tenemos una relación que es contradictoria, deberíamos tener, como plantea la OMS, que le diéramos lactancia exclusiva a los niños seis meses, y que después en el segundo semestre, eso significara el 50% de los nutrientes, en el segundo año un tercio de los nutrientes de un niño, que es lo que más o menos se plantea siempre, que es lo que debería ser la leche materna.

Nosotros apoyamos el proyecto de ley, pero a mí sí me gustaría, dejar para que debatamos mejor en el segundo debate en la Cámara, el tema; porque esto tiene que pegarse a algo, no podemos decir gratis, que con toda la implicación que esto va a tener, creo que los empresarios de hecho se han pronunciado sobre este proyecto de ley; han dicho: que es muy lesivo, en términos de la generación de trabajo, por más que pongamos en la ley, que no va a haber discriminación a las mujeres, los empresarios van a empezar a pensar, que eso va a tener una repercusión en su productividad. De todas maneras nosotros lo vamos a apoyar, pero, nos hubiera gustado, que el proyecto de ley tuviera algo, que dijera, cómo se va a garantizar que a las mujeres, que tengan esta ampliación de su licencia de maternidad, eso efectivamente se va a reflejar, en un aumento del promedio de la lactancia materna; que es lo que no está ocurriendo en Colombia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, no hay más inscritos en el orden del día el señor coordinador ponente tiene el uso de la palabra, antes de someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente. Antes de someter a votación y escuchando al doctor Óscar, que siempre nos enseña mucho en estos temas, quisiera hacer claridad para el debate y para los siguientes debates. Aquí lo que estamos es rompiendo una especie de barrera, en lo que tiene que ver con el tiempo, el tema laboral, a veces, no permite es un adecuado cuidado del niño y de la madre, en la época no solo de la gestación sino de la lactancia. Es difícil lograr ese objetivo que usted dice doctor Óscar, eso sería una política; incluso, en otros proyectos de ley, hemos venido hablando mucho del tema de la lactancia materna, como una estrategia, como una bondad, en el cuidado de los niños, en la nutrición, en el desarrollo de los niños. El proyecto pretende más una modificación al código del trabajo, es generar ese espacio para el cuidado, la protección y la atención de la niñez, en aras de eso, no logramos incluirle temas tan amplios, como es el tema ya de la lactancia, que es objeto de otros proyectos de ley, que además es objeto de una verdadera política del Estado, del Ministerio de Salud y del ICBF, básicamente por eso no se incluye el tema.

Frente a la inquietud, la duda, el miedo de lo que tiene que ver con los empresarios, creo que esa etapa ya la tenemos que superar, por encima de todo están los derechos de los niños y las mujeres; no podemos argumentar esos asuntos económicos, máxime, porque el rubro que se va a afectar es el de las EPS, de la salud, no tanto los gastos por nómina de los empleadores, eso impacta es lo que tiene ver con el sistema de salud, que es el que atiende ese periodo. Señor Presidente, sí quería hacer esa claridad, porque vemos que son muchas las bondades, que cubren este proyecto de ley, que encierra este proyecto de ley, quería hacer claridad frente a eso.

El Presidente:

Doctor Paláu, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Paláu:

Gracias señor Presidente. Básicamente quiero resaltar, 1. El trabajo de los ponentes, en ambos proyectos de ley, que con sus asesores estuvieron participando de manera activa, que hoy nos permite sustentar, con lujo de detalles, como lo hizo es su exposición Óscar Hurtado, un proyecto que a todas luces es de un corte social, que indudablemente va a generar conciencia sobre los derechos de los niños. 2. Es estar acorde, con las recomendaciones que la organización internacional del trabajo, están promoviendo alrededor de todo el mundo, en cuanto al tiempo que deben tener las madres una vez han gestado y durante el periodo de lactancia de los niños; pero, no necesariamente visto desde la desde la óptica de la posibilidad de lactar, sino de la óptica de atender a los niños de manera integral como familia. Finalmente, nosotros como Comisión aprobamos proyectos de leyes, muchas veces, no le hacemos seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los proyectos, ni siquiera, le hacemos acompañamiento a los debates que se hacen en las plenarias; le pido a los honorables representantes, especialmente a Óscar, que ahora ha hecho una intervención importante, como todas las que hace, que lo hagan en plenaria; esto enriquece el debate, genera conciencia, en la medida en que los papas sean conscientes del esfuerzo del Estado, sea el nominador, sea el que paga o sean las EPS, que seamos conscientes de la importancia de dedicarle el tiempo suficiente a nuestros niños y niñas. Estamos generando indudablemente una mejor nueva generación, un mejor país, eso es lo que estamos promoviendo en nuestro ejercicio como congresistas, como miembros de esta Comisión Séptima. Por lo demás, resaltó el trabajo de todos los que han participado y sus aportes. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de los ponentes.

El Secretario:

Sí señor Presidente, la proposición como termina el informe dice: "Por lo anterior y conforme a las consideraciones antes mencionadas, presentamos ante la honorable Comisión Séptima de Cámara, la ponencia positiva para primer debate del Proyecto de ley número 064 del año 2015 Cámara, *"por medio de la cual se reforman los artículos 236 y 239, del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones,* **acumulado al Proyecto de ley número 103 del año 2015 Cámara,** *por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia y se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*".

Firman el informe de ponencia el doctor *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ángela María Robledo Gómez, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, y Ana Cristina Paz Cardona,* ese es el informe señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición presentada, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición presentada?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición, como termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

El Secretario:

Señor Presidente, son tres artículos incluyendo la vigencia y la derogatoria.

El Presidente:

¿Hay proposiciones sobre esos artículos?

El Secretario.

No hay proposiciones señor Presidente.

El Presidente:

¿Podemos votar en bloque los artículos?

El Secretario:

Sí señor Presidente, se puede votar en bloque.

El Presidente:

Ponemos en consideración el artículo 1°, 2° y 3°. En consideración los artículos 1°, 2° y 3° del proyecto en mención, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los tres artículos?

El Secretario:

Han sido aprobados los tres artículos, señor Presidente, en bloque.

El Presidente:

Señor Secretario título y pregunta.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el título es *"Por medio de la cual se reforma los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones"*.

El Presidente:

La pregunta sería: ¿quiere esta Comisión que el proyecto tenga segundo debate? En consideración.

El Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título y la pregunta si este proyecto de ley quiere pasar y continuar en el segundo debate de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Muy bien, segundo punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día señor Presidente es la discusión del Proyecto de ley número 072 del año 2015 Cámara, "*por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), y de la Fiscalía General de la Nación"*, autoría del honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, radicado el 12 agosto del año 2015 publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 597, y radicado en la Comisión el 20 agosto de 2015, ponentes para primer debate el doctor Edgar Gómez Román, coordinador ponente la honorable doctora María Margarita Restrepo, el honorable Representante, doctor José Élver Casas, fueron designados el 2 septiembre del año 2015, publicado para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 871 y el anuncio se hizo el pasado marzo 16 de 2016.

El Presidente:

En consideración a que no hay quórum decisorio, se levanta la sesión.

El Secretario:

Antes que levante, quiero anunciar los siguientes proyectos de leyes, señor Presidente, proyecto de ley continuación de la Discusión número 250 del 2015 Cámara, segundo Proyecto de ley número 072 del año 2015 Cámara, tercero Proyecto de ley número 099 del 2015 Cámara, cuarto Proyecto de ley número 104 Cámara, Proyecto de ley número 019 Cámara, Proyecto de ley número 016 Cámara del año 2015, Proyecto de ley número 051 del 2015 Cámara, Proyecto de ley número 057 del año 2015 Cámara, Proyecto de ley número 109 del 2015 Cámara, Proyecto de ley número 100 del 2015 Cámara, Proyecto de ley número 063 del 2015 Cámara, Proyecto de ley número 108 del 2015 Cámara, Proyecto de ley número 069 del 2015 Cámara, Proyecto de ley número 02 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 149 del 2015 Cámara, Proyecto de ley número 052 del 2015 Cámara, Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara, se anuncian estos proyectos de ley para la próxima sesión, o para aquella sesión donde se discutan proyectos de ley, se levanta la sesión, siendo las 12:40 de la tarde y se cita para el próximo martes a las 9:30 de la mañana, cinco (5) de abril, gracias a los presentes.

RAFAEL ROMERO PIÑEROS
Presidente

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Vicepresidente

VICTOR RAUL YEPES FLOREZ
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 634 - viernes 19 de agosto de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 18 de 2016, marzo 16.....1

Acta número 19 de 2016, marzo 30.....5

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016